



# Valledupar

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**"Hacia la Transformación de Valledupar"**

Herramienta básica de la planeación para la toma de decisiones que orientan el desarrollo sostenible del municipio durante un tiempo determinado, donde se materializa el programa de gobierno y las políticas institucionales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes y la participación de los sectores público y privado.



# Valledupar

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**"Hacia la Transformación de Valledupar"**

Para su gente.  
Para su entorno.  
Para su gobierno.  
Para su productividad.

**Freddys Miguel Socarrás Reales**  
**ALCALDE**

**Carmen Sofía Polo Llinás**  
**PRIMERA DAMA**

**GABINETE MUNICIPAL**

Aníbal Quiroz Monsalvo  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Carlos Quintero Ovalle  
**Secretario de Gobierno**

Johnny Hernández Mindiola  
**Secretario General**

Eloísa Tamayo Argüelles  
**Secretaria de Salud**

José Fuentes Rodado  
**Secretario de Hacienda**

Oriana Urón Pinto  
**Secretaria de Transito y Transporte**

Yarime Lobo Baute  
**Secretaria de Obras Públicas**

Julio César Barrios De Luque  
**Secretario de Educación**

Darling Guevara  
**Jefe Oficina de Gestión Social**

Sol Yadira Rojas  
**Oficina Asesora Jurídica**

James Arredondo Mendoza  
**Jefe de Control Interno**

Elma Cristi Velásquez Santos  
**Jefe de Control Disciplinario**

Liceth Serje Uribe  
**Secretaria de Talento Humano**

Liliana Vanegas  
**Jefe de Prensa**

Yomaira Quintero Romero  
**Asesora de Despacho**

Sandra Luz Cujja  
**Asesora de Despacho**

D'angela Maestre  
**Gerente FONVISOCIAL**

Lina Molina Pimienta  
**Asesora de Despacho**

Antonio Yesith Pedroza Estrada  
**Gerente Terminal de Transporte**

Iván Ochoa Campo  
**Director INDUPAL**

Luis Eduardo Gutiérrez Aroca  
**Gerente EMDUPAR S.A.E.S.P**

Mailen Morón Torres  
**Gerente MERCABASTOS**

Katrizza Morelli Aroca  
**Gerente SETP**

## CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

### MESA DIRECTIVA

José Santos Castro González

**Presidente**

Jaime Andrés González Mejía

**Primer Vicepresidente**

Daniel Sierra Jiménez

**Segundo Vicepresidente**

Armando José Cuello Jiménez

**Secretario General**

Iván Adolfo Luquez Mindiola  
Alianza Social Independiente

Jaime Antonio Pedrozo Camarillo  
Movimiento Sí Podemos

Jaime Eduardo Bornacelli Figueroa  
Partido de Integración Nacional

Ricardo Augusto Vives Fernández  
Partido Cambio Radical

Luis Efraín Cabello Donado  
Partido Social de Unidad Nacional

José Guillermo Yamín Castro  
Partido Social de Unidad Nacional

Alex Pana Zárate  
Partido Verde

Ricardo José López Valera  
Partido Verde

Wilber Hinojosa Arias  
Partido Conservador Colombiano

Carlos Andrés Cotes Maya  
Partido Conservador Colombiano

José Mario Rodríguez Barriga  
Partido Conservador Colombiano

Hernán Felipe Araújo Ariza  
Partido Liberal Colombiano

Fabiola Yineth Zuleta Mejía  
Partido Liberal Colombiano

Yesith Triana Amaya  
Partido Liberal Colombiano

Adriana Valentina Mejía Aranceta  
Partido Liberal Colombiano

Gabriel Muvdi Aranguena  
Partido Liberal Colombiano

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Rita Arias Maestre - Representante del Sector Niñez  
**Presidenta**

Eloy Durán Acosta - Representante del Sector Comercio  
**Vicepresidente**

Leonor Patricia Muñoz Sanabria - Representante del Sector Estudiantes  
**Secretaria**

<b>NOMBRE</b>	<b>SECTOR AL QUE REPRESENTA</b>
José Antonio Larrazábal Parodi	Educación
Adalmis Ramos Valdez	Afro descendientes
Jesús Alberto Torres Ariza	Religioso
Nivia Ivonne Julio Robles	Deporte
Ana Lucia Castilla Mandón	Jóvenes
Ruth Dilida Jiménez	Ecológico
Albeiro Faustino Castro Hernández	Discapacitados
John Robert Torres Maestre	Cultura
Jaidier Mindiola Cáceres	Indígena
Johana Redondo Chamorro	ONG,S
José Alfonso Morón Quiroz	Ingenieros
Nelsy Magali Vargas Fuentes	Desplazados
Andrés Alfredo Molina Araújo	Comunicaciones
Ruth Jaimes	Medio Ambiente
Marelvis Caro	Salud
Mercedes Douglass	Mujeres

## **ASESORES EXTERNOS PLAN DE DESARROLLO**

### **Asesores Técnicos y Metodológicos**

José Nicolás Wild Zuleta

Sonia Rosa Gómez Taboada

### **Coordinador de Consultores**

José Antonio Manjarrés Ariza

### **Consultores Técnicos de Ejes**

Pabla del Socorro Castro Morales

Ana Elena Monsalvo Herrera

Dana Yanine Barón Romero

Mariano Alfonso Sierra Pérez

Álvaro José Quintero Meza

José Gregorio Roperó Medina

### **Consultores Técnicos Financieros**

José Antonio Ruge Bolívar

Raúl Fernando Villegas Ochoa

### **Consultor Edición y Corrección de Textos**

Camilo Hoyos Murcillo

# Valledupar

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**“Hacia la transformación de Valledupar”**

*“Soy vallenato de verdà  
No creo en cuento no creo en nà  
Solamente en Pedro Castro  
En Santo EcceHomo y nada màs.”*  
Compae Chipuco (Chema Gòmez)

FREDYS MIGUEL SOCARRÀS REALES  
Alcalde



## PRESENTACIÓN

Valledupar, incrustada entre la Serranía de Perijá, el río Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta, territorio Sur, al cual pertenece, ha permitido su trasegar a pesar de los muchos inconvenientes que le ha tocado padecer, como la violencia, el aislamiento del continuo progreso nacional, la proliferación de conductas inapropiadas en lo político, en lo administrativo; a pesar o por ello ha ido construyendo una imagen, un nombre que en los ámbitos nacionales e internacionales marca y goza de un gran prestigio, por su música, por su historia cargada de símbolos y propuestas de las etnias múltiples que conforman su población.

Esta es la marca de ciudad, este es el territorio vallenato. Este municipio ha ido creciendo como ciudad, han florecido comercios, se han incrementado los visitantes y los inversionistas; es un conglomerado urbano armonioso y se ha constituido en un eje poblacional que abarca más allá de la Provincia de Padilla, juntándose con el sur oriente del Magdalena, centro sur de La Guajira, hasta parte de Bolívar y gran parte del departamento del Cesar, del cual es su capital. Ha crecido, ha fortalecido su vida urbana, sus habitantes se sienten orgullosos de ella. Pero se ha llenado de desesperanza, de una pesadez que se refleja en un negativo clima de desconfianza, la falta de transparencia en su gobernabilidad y en la vida cotidiana ha traspuesto ese orgullo, en una falta de ánimo, en un ubicarse cómodamente en los escenarios más peligrosos, el de “sálvese quién pueda”, y el de “que otros lo hagan”, entonces se crecieron las inseguridades. Además, se fue olvidando incorporar a su integralidad territorial elementos fundamentales, que han constituido y construido la imagen de Valledupar, esa imagen de alegría, amistades, buen ambiente, buen vivero. No ha logrado incorporar a su economía, la maravillosa música vallenata, los paisajes verdes llenos de tradición y atiborrados de especies de fauna y flora, no ha logrado incorporar la magia creativa y de inspiración que poseen su entorno natural y su entorno cultural.

El territorio municipal ha preferido tener prácticas políticas, administrativas y de gobernabilidad que hay que transformar, rescatando esos valores que enorgullecieron a quienes forjaron este territorio, esto es lo que se quiere transformar con el gobierno de “Si podemos transformar a Valledupar”, donde haya motivos para salir todas las mañanas a construir esta sociedad, donde lo urbano esté integrado a su ruralidad, es decir que el campo renazca y campee (valga la redundancia) por todos los aspectos de la vida vallenata, que ese paisaje de inspiración llene los espacios de la cotidianeidad; que las costumbres políticas cambien. Que al finalizar el cuatrienio tengamos unas bases sociales comprometidas con el respeto, con altos grados de respetabilidad y que



se vaya convirtiendo la ética personal y colectiva en el nuevo bastión del orgullo vallenato. Que los habitantes de Valledupar, no se pregunten que hace Valledupar por ellos, sino que hacen los vallenatos por Valledupar.

El propósito es transformar a Valledupar en la yunta de bueyes, donde todos tiran para el mismo lado.

Son cuatro años para sentar las bases de Valledupar con confianza ciudadana en sus instituciones de gobierno, en sus empresas, en sus campos, en sus canciones, y en sus ciudadanos. Que Valledupar comience a sentir confianza en sí misma, vallenatizando a Valledupar, echando los fundamentos de un territorio donde se pueda vivir dignamente, sin olvidarse que está en un mundo moderno.

La transformación se orienta a crear un clima de gobernabilidad que por su transparencia conduzca a la paz, a la convivencia productiva y lleve el buen trato como identidad de su ciudadanía. Conduce esta transformación a generar las condiciones para una equidad social incluyente, en donde haya niveles significativos de disminución de la pobreza extrema. Se debe transformar el entorno vallenato, para que sea más armonioso, competitivo y sostenible. Y se debe llegar a sentar bases muy precisas y sólidas de una transformación económica incluyente, próspera, dinámica, respetuosa con el medio ambiente y con los ancestros vallenatos.

Transformar a Valledupar en un territorio donde sus intervenciones físicas y culturales garanticen el bienestar ciudadano, permitan el crecimiento sostenido de su economía, donde las relaciones entre los seres humanos sean más armoniosas, se respete el entorno y se potencie la creatividad, como elementos fundamentales del Buen Vivir. Para lograr esto hay que volver a querer a Valledupar, como lo quisieron sus más insignes personajes y como lo expresan sus cantores y juglares.

Transformar a Valledupar en un municipio ético, dinámico en lo económico y amigable con su entorno. Que se construya el más grande canto a la vida.

**FREDDYS SOCARRÁS REALES**

Alcalde 2012-2015

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La administración municipal acorde con la normativa legal existente, ha asumido el compromiso de formular el plan de desarrollo 2012-2015, bajo la dirección de la Oficina Asesora de Planeación, el acompañamiento del Consejo de Gobierno con la orientación metodológica y técnica de un grupo de asesores externos.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 se han tenido en cuenta, diagnósticos situacionales de Valledupar, así como políticas y programas nacionales, regionales y departamentales, los Objetivos del Milenio (ODM), y las competencias municipales. El plan contiene un escenario actual producto del análisis del diagnóstico y la viabilidad financiera de Valledupar; un escenario deseado; la propuesta estratégica que se fundamenta en cuatro ejes: 1. Transformación Social. Territorio de Equidad (dimensión socio cultural). 2. Transformación del Entorno. Territorio Sostenible (dimensión ambiental natural y ambiental construida). 3. Transformación Ciudadana. Territorio de Paz (dimensión política). 4. Transformación Económica. Territorio de Negocios (dimensión económica); el componente financiero; el plan plurianual de inversiones; y la institucionalización del plan.

El proceso de formulación del plan ha sido concertado con el Consejo Territorial de Planeación, con los gremios de la producción, con la academia y con la ciudadanía en general a través de mesas sectoriales, mesas corregimentales, mesas virtuales, redes sociales; con un nivel alto de participación expresado en cuatro acuerdos por la Transformación de Valledupar, veintiún mesas de trabajo y aportes documentados de diferentes actores participantes en la etapa de formulación.

La oferta programática del plan está consignada en cuatro ejes estratégicos que contienen, veintiún programas, cada uno con proyectos priorizados y respectivas metas. Estos ejes están integrados en su política de transformación, interrelacionados entre sí y tienen influencia en todo el territorio municipal y proyección hacia el Área Metropolitana. El énfasis del plan se cimienta en la necesidad de la TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR como un compromiso de sus habitantes, cuyo punto de arranque se centra en el cambio de actitud hacia la recuperación de la Ética en lo público y en lo privado, donde cada ciudadano participe como gestor de su desarrollo.



Especial reconocimiento al Consejo Territorial de Planeación (CTP) por la oportuna y pertinente emisión del concepto técnico, recibido por la administración el día 29 de marzo 2012, así mismo; se recibió de CORPOCESAR su concepto favorable al plan, y la aprobación por parte del Consejo de Gobierno Municipal, en sesión del día 24 de abril.

La administración municipal agradece a todas y cada una de las instituciones y personas que participaron y aportaron sus ideas en este proceso de planificación. A la vez las invita a que proactivamente sean vigilantes de la continuidad del proceso en su etapa de ejecución y evaluación y rendición de cuentas. Momento este, donde la sociedad civil, ojala colectivamente a través de auditorías visibles, aproveche durante este cuatrienio, todas las posibilidades de intervención que el gobierno municipal pondrá a su disposición como mandato de gobierno, en cumplimiento de la estrategia de **TRANSFORMAR A VALLEDUPAR**.

**FREDDYS SOCARRÁS REALES**

Alcalde 2012-2015

**ANÍBAL JOSÉ QUIROZ MONSALVO**

Oficina Asesora de Planeación Municipal

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	. . . . .	<b>8</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	. . . . .	<b>.10</b>
<b>I. PARTE GENERAL</b>	. . . . .	<b>.13</b>
Referentes del plan	. . . . .	.15
Diagnóstico	. . . . .	.16
<b>II. PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA TRANSFORMACION</b>	..	<b>.22</b>
El alcance de la transformación	. . . . .	.23
¿Cómo hacer la transformación?	. . . . .	.25
<b>III. LOS EJES PARA LA TRANSFORMACION</b>	. . . . .	<b>.31</b>
Primer Eje. Transformación social. Territorio de Equidad	. . . . .	.32
Segundo Eje. Transformación del entorno. Territorio Sostenible	. . . . .	.50
Tercer Eje. Transformación ciudadana. Territorio de Paz	. . . . .	.64
Cuarto Eje. Transformación económica. Territorio de Negocios	. . . . .	.77
<b>IV. ANALISIS FINANCIERO</b>	. . . . .	<b>.85</b>
<b>V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>	. . . . .	<b>.91</b>

# **Valledupar**

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**“Hacia la transformación de Valledupar”**

## ***VI. PARTE GENERAL***

Punto de partida para iniciar la  
transformación

FREDYS MIGUEL SOCARRÀS REALES  
Alcalde

## **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2012-2015 “HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE VALLEDUPAR”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política; 40 de la ley 152 de 1994; 71, parágrafo 1, de la ley 136 de 1994, a iniciativa del Alcalde,

### **CONSIDERANDO**

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de 1991 establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determine como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que la administración municipal presentó ante el Consejo de Gobierno Municipal a consideración el proyecto del Plan de Desarrollo 2012-2015 “HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE VALLEDUPAR”.

Que el Alcalde Municipio, presentó el día 29 de marzo de 2012 ante el Consejo Territorial de Planeación, el proyecto consolidado del Plan de Desarrollo 2012-2015, para análisis y discusión del mismo, el cual emitió su concepto favorable al documento final del Plan de Desarrollo.

Por lo expuesto anteriormente,

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el **Plan de Desarrollo del Municipio de Valledupar 2012-2015 “HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE VALLEDUPAR”**, tanto en su parte general como su plan de inversiones.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo del Municipio de Valledupar 2012-2015 "HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE VALLEDUPAR" contendrá los siguientes parte general, propuesta estratégica para la transformación, los ejes para la transformación análisis financiero y el plan plurianual de inversiones

**ARTICULO TERCERO: La PARTE GENERAL,** contendrán lo siguientes

**Referentes del Plan**

El presente plan de desarrollo se fundamenta en manuales normativos, institucionales y técnicos, que actúan como basamento del proceso de planificación en todas sus etapas; a nivel de políticas públicas y definición de los programas y proyectos sectoriales de desarrollo, concebidos para impulsar la transformación de Valledupar.

NIVEL	PRINCIPALES REFERENTES
<b>NACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos"
	Objetivos de Desarrollo del Milenio (CONPES 140 de 2011)
	Ley 1098 de 2006 (Infancia y adolescencia)
	Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)
<b>DEPARTAMENTAL</b>	Visión Cesar Caribe 2032
	Política Pública Departamental de Lucha contra la Pobreza
	Plan Regional de Competitividad
	Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015
<b>MUNICIPAL</b>	Programa de Gobierno 2012-2015
	Plan de Ordenamiento Territorial
	Acuerdos Prioritarios del Área Metropolitana
	Línea de Base ODM de Valledupar (PNUD, 2011)
	Mediciones del Programa Valledupar Cómo Vamos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**  
**"HACIA LA TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR"**

## A. DIAGNÓSTICO

Sobre el diagnóstico inicial el documento anexo al plan ver página web:

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

### 1. ESCENARIO ACTUAL

Estos son los indicadores que ha tomado el Plan de Desarrollo 2012-2015 para sustentar y validar su propuesta de transformación de Valledupar, en un municipio ordenado, incluyente, equitativo, pacífico, sostenible, competitivo y con buen gobierno.

INDICADORES	
INDICADORES GENERALES	
INDICADOR	MUNICIPIO
<b>1. AREA TERRITORIAL</b>	
Área municipal	4.264 Kms2
Área departamental	22.925 Kms2
Área municipal / Área departamental	18,60%
Área urbana	38,29 Km2, 0,90 % del territorio ; 6 comunas y 175 barrios. 0,90 % del territorio
Área rural	4.226,9 Km2. 99,10% del territorio. 25 corregimientos y 125 veredas
<b>2. POBLACION</b>	
Población total municipal	413.341
Población total departamental	979.054
Población total municipal / Población total departamental	42.21%
Zona urbana (cabecera)	350.886 -84.89% Del total
Zona rural (resto)	62.455 - 15.10% Del total
INDICADORES SOCIALES	
<b>Primera Infancia</b>	
De 0 a 5 años	52.009
0 años	8.632
1 año	8.636
2 años	8.646
3 años	8.666
4 años	8.694
5 años	8.681
Población SISBEN III menor de 6 años (Punto de corte primera infancia)	20.016
Menores de 6 años en familias UNIDOS	2.628
<b>Nacimientos</b>	

Totales	9.374
Cabecera municipal	8.548
Centro poblado	519
Rural disperso	199
Sin información	108
Nacimientos en mujeres de 10-14 años	101
Nacimientos en mujeres de 15-19 años	1.949
<b>Mortalidad</b>	
Tasa de mortalidad infantil 2008	28,42
<b>Pobreza y Población vulnerable</b>	
NBI GLOBAL	32.74
NBI (Cabecera)	27.16
NBI (Resto)	63.33
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL(IPM)	52.70
Pobres	40203 Personas
<b>Inclusión social</b>	
Personas en situación de discapacidad	4785
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	6336
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	29
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	2308
Población indígena	28310
Población afro descendiente	42379
<b>Educación</b>	
<b>Establecimientos Educativos</b>	
Oficiales	43
Instituciones educativas sedes	35
Centros educativos	6
Mega colegios	2
No oficiales	138
<b>Docentes</b>	
Docentes aula	2492
Directores rurales	10
Coordinadores	112
Rectores	34
Directores de núcleo	18
Supervisores	2
Total planta docente	2668
<b>Cobertura Educativa</b>	
Tasa de cobertura neta en transición	59%
Tasa de cobertura neta en básica primaria	82%
Tasa de cobertura neta en básica secundaria	64%
Tasa de cobertura neta en media	41%
Tasa de repitentes.	3.5%

Deserción	3.2%
<b>Calidad Educativa</b>	
Establecimientos educativos en el nivel bajo, inferior y muy inferior en las pruebas Saber 11	26
Analfabetismo en mayores a 15 años	9,6% ODM
Niños atendidos en PAE	10160
<b>Salud</b>	
Razón de mortalidad materna	<b>98.23</b>
Mortalidad por EDA	3
Mortalidad materna (por cada 100 mil habitantes)	233,9551719
<b>Mortalidad materna (por cada 100 mil habitantes)</b>	<b>8</b>
Mortalidad por IRA (por cada 100 mil habitantes)	16
Mortalidad por EDA (por cada 100 mil habitantes)	6
Mortalidad por sida (por cada 100 mil habitantes)	22
Mortalidad por dengue hemorrágico (por cada 100 mil habitantes)	11
Mortalidad infantil (por cada 100 mil habitantes)	*19
<b>Usuarios del Servicio de Salud</b>	
Población afiliada al RSS	290.780
Población sisbenizados	272.319
Población afiliada al régimen contributivo	176.542
Población afiliada a régimen especiales ó exceptuados	8.953
Población no afiliada	56.665
<b>Red Prestadora de Servicios de salud</b>	
Hospitales y clínicas	9
Centros de salud	44
IPS	24
<b>CULTURALES</b>	
Bibliotecas	3

<b>Deportes</b>	
Numero de escenarios deportivo en mal estado	100%
<b>INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>Vivienda</b>	
Total viviendas	78.165
Total viviendas (cabecera)	67.192
Total viviendas (resto)	10.973
Viviendas sin déficit	51.441
Viviendas con déficit	26.724
Viviendas en déficit cuantitativo	7.059
Viviendas en déficit cualitativo	19.665
<b>Cobertura de Servicios Públicos</b>	
Energía eléctrica	93%
Alcantarillado	84%
Alcantarillado pluvial	32%
Acueducto	92%

Gas natural	71%
Teléfono	41%
Aseo	95.73%
<b>Conectividad Vial y Movilidad</b>	
No. de accidentes de tránsito	625 accidentes de tránsito en el 2011
No. de empresas de transporte público	3
Personas que se movilizan en el transporte masivo público.	9.17%
<b>Ambiente</b>	
Producción de basura	104.388,25 toneladas
Reciclaje	730 toneladas
Calidad del aire	31,08 µg/m <sup>3</sup> ,
<b>INSTITUCIONALIDAD, SEGURIDAD, TRANSPARENCIA Y CULTURA CIUDADANA</b>	
<b>Seguridad</b>	
Homicidios	109 en el 2011
Extorsión	26 casos
Muertes de accidente de tránsito	63 casos
Hurtos a residencias	379 casos
Hurtos a comercio	284 casos
Hurtos a motocicletas	228 casos
Hurtos a Automotores	38 casos
Hurtos a personas	818 casos
Abigeato	22 casos
Piratería terrestre	3 casos
<b>Fuerza publica</b>	
CAI (Centros de Atención Inmediata)	14
Subestaciones	10
<b>Víctimas</b>	
No. de víctimas con autor reconocimiento	78.000
No. total desplazados	
Expulsión	44.081
Recepción	75.074
<b>Transparencia</b>	
Percepción de la corrupción	66.9% de las personas creen que en el municipio hay mucha corrupción
<b>Cultura ciudadana</b>	
Nivel de percepción sobre el respeto por las normas de tránsito	22% de los habitantes mayores de 17 años consideran que en Valledupar se respetan las normas de tránsito.
Nivel de percepción sobre el respeto por los bienes públicos	19% de los mayores de 17 años consideran que en Valledupar se respetan y cuidan los bienes públicos
<b>Participación</b>	
No. de juntas de acción comunales constituidas	175
<b>INDICADORES ECONOMICOS</b>	
<b>Indicadores laborales</b>	
Tasa de desempleo (2012) (TD)	11,7%
Tasa global de participación(TGP)	60,90%

Tasa de ocupación(TO)	53.8%
Tasa de subempleo subjetivo	17,70%
Tasa de subempleo objetivo	7,90%
<b>Indicadores empresariales</b>	
No. de empresas registradas en cámara de comercio	7.816
Microempresa	96.14%
Pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa	3.86%
<b>Participación por Sectores Económicos</b>	
Comercio	50,80%
Servicios	37,80%
Industria	10,40%
Otros	1%
<b>Competitividad</b>	
Facilidad para hacer negocios	Quinto puesto a nivel de 23 ciudades capitales
Indicador global de competitividad	Ocupa el puesto 20 de 22 ciudades capitales
Índice densidad Industrial	0,0028
Informalidad	47%
<b>Sector Agropecuario</b>	
Cultivos transitorios	9843 hectáreas sembradas
Cultivos permanentes	11.266 hectáreas sembradas
Producción de cultivos transitorios	40835 ton
Producción de cultivos permanentes	29730 ton
Producción de leche anual	65,746 millones de litros
Producción de carne	10.000 ton
Importación de alimentos básicos de otro departamentos para consumo de la ciudad	201.485 ton (90%)
Alimentos básicos producidos en el cesar para consumo de la ciudad	23.984 ton (10%)
<b>Sector pecuario</b>	
Bovinos	273.305
Porcinos	35.440
Ovinos caprinos	38.045
Equinos	30.090

Fuente: DANE, Valledupar como Vamos, Cámara de Comercio

## **ARTICULO CUARTO: ESCENARIO DESEADO**

- **Visión**

En el año 2015, “El municipio de Valledupar habrá rescatado la ética del trabajo, y de la alegría de hacer las cosas bien y de calidad, erradicando la cultura del atajo, el todo vale y la justificación de las cosas mal hechas, empoderando la legalidad, la transparencia, la inclusión y el respeto, como principios rectores de una sociedad de hombres y mujeres con igualdad de derechos y oportunidades”.

“Valledupar como espacio en el que marchen en yunta, el derecho a vivir dignamente, la libertad de oportunidades, los nuevos vientos de la globalización y el masivo acceso a las tecnologías”.

Al 2015, una vez terminado el actual gobierno, Valledupar habrá bajado los índices de pobreza y miseria, de analfabetismo y desnutrición infantil y habrá contribuido a aumentar la productividad y la competitividad, generando mas ingresos y nuevos empleos y posicionándose como centro regional agroindustrial, turístico, cultural y de servicios.

- **Misión**

El Municipio de Valledupar como ente territorial, cumplirá de acuerdo con la constitución y las leyes los principios rectores de la administración pública, basándose en sus acervos culturales, en el respeto, la transparencia, en la revalorización de sus patrimonios y en la perspectiva ciudadana de Ser Vallenato.

- **Objetivo General**

El Municipio de Valledupar en el cuatrienio 2012-2015, se compromete generar las condiciones necesarias que le permitan lograr un crecimiento económico con equidad social y sostenibilidad ambiental, sustentado en el fortalecimiento y modernización de sus instituciones, en la inclusión social y disminución de la pobreza, en el desarrollo integral de su talento humano, en el mejoramiento de su infraestructura física y de servicios, en el armónico ordenamiento urbano y rural de su espacio territorial y, en garantizar la gobernabilidad y la paz en todo su territorio municipal.

# **Valledupar**

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**“Hacia la transformación de Valledupar”**

## ***PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN***

Buscando aquellos fundamentos que permitan transformar a Valledupar.

FREDYS MIGUEL SOCARRÀS REALES  
Alcalde

## ARTICULO QUINTO. PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN

### A. El alcance de la Transformación

La estrategia para la transformación de Valledupar se concibe como un propósito colectivo que debe iniciar sus acciones y compromisos en el cuatrienio 2012-2015, y permita una visión prospectiva de largo plazo a nivel de apuestas de futuro y de gestión tanto de macro proyectos, previamente identificados y priorizados, como de nuevas maneras de hacer y vivir la ciudad como una integralidad entre lo rural y lo urbano.

Cuando se habla de transformación de la ciudad, se hace referencia a su significado literal: “acción y efecto de transformar o transformarse, de cambiar de forma o aspecto”<sup>1</sup>. Lo que se propone entonces es un cambio profundo. El tipo de estrategia de desarrollo que trae este plan, se orienta hacia la creación de capacidades de autodesarrollo y a la apropiación y empoderamiento de los mecanismos de desarrollo por parte de los actores e instituciones locales; propende prioritariamente por reorganizar el territorio, imprimirle un toque gerencial a los procesos de conducción del municipio y hacer un esfuerzo ético de administración transparente y redistribución equitativa.

La propuesta de transformación se encamina, entonces, hacia la movilización de los recursos endógenos, integrando convenientemente lo institucional, lo económico y lo social. La estrategia se desarrolla alrededor de dos grandes desafíos considerados de manera interrelacionada: el cambio de forma y el cambio de aspecto o de costumbres.

Los cambios de forma y de aspecto o costumbres deben ser promovidos simultáneamente en el territorio, alrededor de una visión compartida de desarrollo. Es indispensable que concurren complementariamente para que logren generar el grado de sinergias necesarias para alcanzar las grandes transformaciones que exige la ciudad de Valledupar. En un mundo en constante cambio, es imperativo que las instituciones y sus organizaciones se ajusten permanentemente, y con perspectiva de futuro, para que no se conviertan en barreras para la evolución social y económica, y por el contrario sean activadoras del desarrollo.

---

<sup>1</sup> <http://es.thefreedictionary.com/>

## 1. El Cambio de Forma

Si se asume el territorio, no sólo como un recipiente pasivo de las infraestructuras e intervenciones económicas y sociales, sino como un espacio para promover unas relaciones de confianza y de disposición al cambio, entre individuos, gobierno y empresas, formando tejidos socio-productivos, alrededor de propósitos de desarrollo comunes; resulta entonces sencillo comprender la urgencia de emprender los cambios de forma en la ciudad y en la zona rural municipal, destacando la importancia de un ordenamiento urbano y rural que facilite la productividad, competitividad, equidad y sostenibilidad.

Cuando se hace referencia a cambios de forma para el logro de una transformación en Valledupar, se alude a la necesaria reorganización de la ciudad y su zona rural; al reordenamiento territorial; a la definición y ejecución de proyectos estructurales en lo urbano y lo rural; al proceso de consolidación de Valledupar como un municipio que avanza hacia otro nivel y está en capacidad de hacer las provisiones de servicios sociales a sus habitantes de hoy y mañana; al proceso de integración regional a través de la idea de Ciudad-Región y de la revitalización del propósito del Área Metropolitana; entre otros.

Desde la perspectiva meramente organizacional, el cambio de forma implica pensar en el redimensionamiento de la administración municipal; el rediseño de las estructuras formales establecidas para coordinar, administrar y gobernar los recursos; la conveniente recuperación de las actividades misionales, lo que supone un esfuerzo por desmontar concesiones que lesionan la soberanía fiscal del municipio y desdibujan su razón de ser; entre otras acciones.

## 2. El Cambio de Aspecto o de Costumbres

Los cambios de aspecto o de costumbres se enfocan hacia elementos intangibles que estructuran el "comportamiento del territorio". Es decir, se refieren a asuntos como la ética, la cohesión social, la identidad cultural, la autoestima y, en general, a la manera como se hacen y asumen las cosas en el territorio (las reglas de juego).

La transformación que se logra con este tipo de cambios, se refleja necesariamente en los ajustes de los modelos mentales de habitantes, servidores, empresarios y actores socio-institucionales del territorio y en los marcos institucionales que guían la percepción, las decisiones y las acciones colectivas. Para el diseño de estrategias de cambio (de aspecto o de costumbre) es muy importante entender las relaciones y condiciones de las instituciones, sus organizaciones y sus expresiones particulares en Valledupar.

El desarrollo territorial está condicionado por la voluntad y capacidad de los actores locales para concertar intereses. Las instituciones (reglas de juego para las interrelaciones de una sociedad, valores, condiciones éticas y morales para el cambio) desempeñan roles fundamentales para el desarrollo territorial: Por una parte, reducen los costos de transacción inherentes a las diversas relaciones económicas y sociales. De otra parte, al contar con prácticas institucionales virtuosas se dispone de un ambiente confiable, seguro, que garantiza acuerdos, alianzas, sociedades, y el cumplimiento de los contratos. Esto sin duda, favorece la asociatividad, la cooperación entre empresas, la creación de redes empresariales, públicas y sociales, facilitando las interrelaciones, el intercambio de conocimientos, la aceptación de normas y el fomento de la capacidad de aprendizaje por parte de los diversos actores y agentes económicos, públicos y sociales.

Cuando se hace referencia a cambios de aspecto o de costumbres necesarios para el logro de una transformación en Valledupar, se sugiere un esfuerzo sostenido de la administración municipal por fomentar nuevos comportamientos y valores sociales entre los habitantes de la ciudad (corresponsabilidad, ética pública, conciencia ambiental, cultura ciudadana y de la legalidad, emprendimiento, identidad local, etc.); adoptar otras maneras de hacer las cosas, de tal suerte que se erradiquen malas prácticas entre servidores y ciudadanos (intereses que bloquean o distorsionan iniciativas de bien público, errores de cálculo o de previsión en el diseño de una política pública o un proyecto, fallas técnicas de su implementación, aprovechamientos ilícitos o indebidos, fallas de coordinación, infraestructura subutilizada, actitudes y responsabilidad de los prestadores de servicios, formas de discriminación social que impiden que muchos tengan acceso a sus beneficios, o pequeñas y numerosas negligencias, descuidos y malas atenciones, etc.).

Desde la perspectiva organizacional, el cambio de aspecto o de costumbre implica pensar en procesos de descentralización y fortalecimiento de las localidades, la profundización de esquemas permanentes de rendición de cuentas; la promoción de la meritocracia, y la transparencia contractual.

## **B. ¿Cómo hacer la Transformación?**

La transformación de Valledupar será guiada por siete orientaciones estratégicas que la soportan transversalmente, e impactan a cada uno de los ejes estratégicos planteados en el presente Plan de Desarrollo, ellas son:

## 1. Ejercicio del buen gobierno y consolidación institucional

La propuesta se dirige hacia una institucionalidad moderna y sostenible, que genere confianza en la sociedad y garantice la ética en la gestión pública y contribuya a mantener gobernabilidad en el territorio municipal, amerita un reordenamiento y estructuración de la organización administrativa, orientada y diseñada acorde a sus competencias y potencialidades, con enfoque en procesos. Por consiguiente, será el municipio de Valledupar una institución guiada bajo los postulados del buen gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia la austeridad y la intolerancia absoluta con la corrupción.

Especial importancia se dará a las alianzas público-privadas como una herramienta de uso transversal para facilitar el desarrollo territorial, concebidas estas como mecanismos facilitadores del desarrollo de una estrategia o proyecto, bajo el principio de la colaboración interinstitucional, como la necesidad de lograr el establecimiento de una red colaborativa de organizaciones, como el medio para garantizar el efectivo avance en la transferencia de conocimientos y de nuevas tecnologías mediante la plena apropiación por parte de las instituciones y organizaciones locales y como posibilidad de apalancamiento de recursos públicos del nivel nacional, departamental, de organismos de cooperación y del sector privado.

Solo es posible transformar a Valledupar, a partir de la democratización de su gestión gubernamental, mediante la implementación de procesos de planeación participativa que aseguren el empoderamiento de la sociedad civil y que a través de la implementación de auditorías visibles, permitan instalar en la acción de gobierno municipal, un proceso de mejora continua.

## 2. Promoción del talento humano y la inclusión social

Se trata de generar oportunidades a las presentes y futuras generaciones de vallenatos, mediante la constante formación del capital humano hacia la obtención de un alto grado de educación, que les permita desarrollar capacidades científicas, tecnológicas y de innovación como apuestas al futuro, y el pleno acceso a la información y la implementación de TIC's como elementos dinamizadores de la competitividad y generadores de bienestar social, que permitan forjar un municipio inteligente, capaz de contribuir socialmente a partir de su cultura y su diversidad.

El ultimo fin sobre el que, el como y para que transformar a Valledupar, es lograr la equidad y la inclusión social, vista como el restablecimiento de derechos a los ciudadanos tradicionalmente excluidos, a accesibilidad a los servicios sociales del estado, dirigida a cerrar la brecha en cuanto a los indicadores de atraso, de exclusión y

pobreza, equiparando y ojala superando los promedios nacionales a nivel de indicadores de disminución de necesidades básicas insatisfechas (NBI), de la desnutrición infantil, el analfabetismo y el desempleo. Igualmente, contar con mejores condiciones de bienestar, infraestructura, servicios públicos y de un entorno sano y sostenible y por supuesto, el aumento de la productividad y competitividad con el fomento al empresarismo y al desarrollo de los sectores agropecuario, turístico, de la música vallenata y de servicios.

### 3. Ordenamiento territorial y gestión de macro proyectos estratégicos

Las perspectivas económicas de los sectores de la minería, la ganadería, la agricultura y el turismo, tanto en el área rural del municipio como en su entorno regional, conllevan a orientar la estrategia de articular las propuestas del plan de desarrollo con el plan de ordenamiento territorial municipal. En este sentido, se requiere ejecutar un proyecto de revisión y evaluación el POT, que defina sus ítems desarrollados y los temas faltantes por ejecutar.

Un desafío esencial es la de consolidar e implementar el AREA METROPOLITANA Conformada por Valledupar como municipio metrópoli, La Paz, San Diego, Codazzi, Manaure, Bosconia y Pueblo Bello, estos dos en calidad de nuevos socios integrantes. Siendo así, el territorio conformado por estos siete municipios, cumple con los criterios que determinan los hechos metropolitanos, tales como, el alcance territorial, la eficiencia económica, la capacidad financiera, la capacidad técnica, la organización político-administrativa, el impacto ambiental y el impacto social del área metropolitana conformada.

Una vez consolidada el AREA METROPOLITANA, entre las muchas ventajas y potencialidades que sobrevienen, se destaca la condición fronteriza que adquiriría Valledupar como municipio metrópoli, dado que La Paz, Manaure, y Codazzi son municipios limítrofes con el hermano país de Venezuela, lo cual será fundamental en la generación de condiciones de competitividad..

#### Macro Proyectos:

- Modernización institucional.
- Distrito de riego por acuíferos.
- Sistema Estratégico de Transporte Público- SETP.

Proyectos de impacto regional que el municipio impulsará y gestionará su concreción a través de la estrategia de Contrato-Plan, que permita acceder a cofinanciamiento de recursos por parte de la nación.

- Construcción del centro de convenciones.
- Elaboración de los estudios de factibilidad del aeropuerto regional.
- Remodelación y modernización del estadio de fútbol.
- Construcción del centro comercial para vendedores estacionarios.
- Construcción de cuatro puentes peatonales, sobre la Carrera 7A, la calle 21 en inmediaciones Universidad Popular, la Avenida Simón Bolívar y la Calle 44.
- Gestión ante Ministerio de Transporte de los diseños definitivos y construcción de la avenida longitudinal por la margen izquierda del río Guatapurí.
- Gestionar la realización del proyecto Los Besotes que beneficiaría al municipio de Valledupar y su área metropolitana

#### **4. Generación de condiciones de competitividad en el territorio**

El propósito es la construcción de ventajas competitivas, teniendo como especial herramienta la promoción y el fomento de la asociatividad solidaria, para posicionar a Valledupar como un centro agroindustrial, turístico, musical, cultural y de servicios, que trascienda en el ámbito regional, nacional y a largo plazo, en lo internacional. Se fundamenta en tres aspectos: la articulación de iniciativas productivas, las facilidades en el ambiente de negocios y la presencia de clústeres como espacios para el aumento de la productividad.

De manera concertada, sector privado y gobierno municipal orientarán la producción de bienes y servicios de comprobadas potencialidades dirigidos a las exportaciones, lo que implica en cuanto al comercio exterior, la diversificación productiva y la inteligencia de mercados en la búsqueda de nuevas oportunidades; acompañados de una estrategia de atracción de inversionistas privados tanto nacionales como extranjeros por la senda de las ruedas de negocios y encuentros empresariales nacionales e internacionales con énfasis en Venezuela, El Caribe y Centroamérica.

Al consolidarse el Área Metropolitana de Valledupar y su inherente condición fronteriza con Venezuela, permitirá obtener beneficios acordes a la Ley 191 de Fronteras, en lo concerniente, al régimen aduanero especial, beneficios tributarios y facilidades en establecimiento de zonas francas, que permitirán establecer cadenas productivas y comerciales, que generen la creación de nuevas industrias y por ende, el aumento de ingresos y de nuevos puestos de trabajo. En este sentido, especial importancia tiene, el proyecto del puerto seco y centro logístico de Bosconia, que estará unido a Valledupar por la vía con doble calzada.

Como proyectos estructurales de las anteriores acciones, se gestionará la concreción de dos proyectos viales que unirán la Transversal de los Contenedores con el Mar Caribe, ellos son: la doble calzada Bosconia-Valledupar, Valledupar – La Paz y el eje



vial Valledupar-San Juan del Cesar-Tomarrazón - Troncal del Caribe en La Guajira, inmediaciones de Riohacha y Dibulla, donde se contempla a corto plazo la construcción de dos puertos habilitados para buques Post-Panamax, que quedarían distantes de la ciudad de Valledupar en aproximadamente 160 kilómetros, logrando la más próxima salida al Mar Caribe y ganando importantes ventajas competitivas.

En referencia a la economía extractiva del carbón en el departamento del Cesar, Valledupar orientará su desarrollo económico a la generación de valor agregado a la extracción del mineral, gestionando el desarrollo de la industria Carboquímica y complementariamente, emprender otros procesos productivos en insumos inherentes a la explotación minera. Adicionalmente y en asocio con el sector privado del sector y la academia, se formará talento humano en los niveles técnicos y profesionales, enfocados al mejoramiento de las prácticas de la minería.

En el contexto de la explotación carbonífera del sur de La Guajira, por parte de la multinacional MPX, Valledupar aprovechará su carácter de nodo regional, para brindar servicios inherentes a este proyecto carbonífero.

La transformación institucional propuesta en el Plan, le apuesta a la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, como ente rector en el manejo de los sectores productivos, el empresarismo y la competitividad sostenible del municipio, y especial importancia dará al proceso de consolidación de la Región Caribe como entidad territorial, en consideración al aprovechamiento de las potencialidades del Caribe Colombiano, como el territorio que mejores condiciones brinda para aumentar la competitividad del país.

##### **5. Desarrollo con enfoque diferencial (poblacional y territorial)**

Valledupar posee una rica diversidad étnica, de género y cultural que hacen necesario y pertinente la implementación de una política pública con enfoque diferencial, en el sentido de lograr equidad entre todos sus grupos poblacionales y dirigida a restablecer los derechos, que garanticen el libre acceso a la totalidad de los servicios sociales a toda la población del municipio; atención especial a grupos poblacionales como indígenas, afro descendientes, víctimas mujeres, comunidad LGTBI, personas en discapacidad, infancia y juventud.

En el enfoque territorial, se orientará en disminuir los desequilibrios entre los corregimientos y la ciudad, e implementar una política que permita prestar más servicios sociales en Atánquez, Patillal, Mariángola y Los Venados, generando mayor presencia institucional y alto nivel de gobernabilidad.

## 6. Fomento a la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación

El municipio de Valledupar, acoge y se compromete a desarrollar articuladamente con la nación, políticas públicas para la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los sectores productivos, académicos y sociales.

Desarrollar capacidades científicas, mediante el apoyo y la ampliación de los programas de Colciencias, y la facilitación de vincular transitoriamente asesores comerciales e investigadores extranjeros.

Fortalecer la relación universidad-empresa, mediante la creación y cofinanciación de oficinas de transferencia tecnológica, la promoción de la asociatividad empresarial y a la focalización y articulación de los esfuerzos de innovación.

Hacer eficiente el incentivo tributario para CTel, capacitación empresarial, creación de fondos de capital de riesgos, flexibilización de los requisitos de elegibilidad del Fondo Emprender del SENA y la creación de un programa de incentivo a la actividad de ángeles inversionistas.

Adicionalmente, se requiere contribuir a la apropiación y generación de ambiente para la innovación, mediante la articulación de las políticas de emprendimiento y de CTel con la institucionalidad para la competitividad, a la promoción de planes tecnológicos de las empresas y al desarrollo de un programa que permita difundir el conocimiento del objeto, alcance y beneficios de la propiedad intelectual.

## 7. Sostenibilidad ambiental

La política municipal en materia de sostenibilidad ambiental se enmarcará en la protección del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático y la cultura ciudadana, su énfasis será la mitigación de riesgos y la relación sustentable costos-beneficios. Para el desarrollo de esta orientación estratégica el municipio gestionara recursos para:

- El Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.
- La agenda ambiental municipal.
- El sistema básico de información municipal y observatorio ambiental.
- El plan de manejo integral del agua.
- El Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS.
- La adaptación al cambio climático.

# Valledupar

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**“Hacia la transformación de Valledupar”**

## *LOS EJES PARA LA TRANSFORMACIÓN*

Caminando por los senderos de la transformación  
como un yunta que tira hacia el mismo lado

FREDYS MIGUEL SOCARRÀS REALES  
Alcalde

## I. Los Ejes para la Transformación de Valledupar

Como resultado del análisis diagnóstico del escenario actual, para la definición de las estrategias facilitadoras del escenario deseado se plantean cuatro ejes que agrupan programas y proyectos para transformar a Valledupar, los cuales fueron producto de altos niveles de concertación y discusiones permanentes con expertos, sectores productivos, la academia y la comunidad en general.

### A. PRIMER EJE - TRANSFORMACIÓN SOCIAL. TERRITORIO DE EQUIDAD

Se orienta este eje a transformar las condiciones sociales del municipio y contribuir a la equidad y la inclusión, atendiendo solidariamente a grupos poblacionales prioritarios, con servicios sociales e intervenciones integrales que prevengan y reduzcan la vulnerabilidad, generen capacidades de desarrollo autónomo y promuevan el respeto a la diversidad.

En su enfoque estratégico, se propone garantizar el goce efectivo de derechos y la calidad en la atención y asistencia a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, pobres extremos, mujeres, grupos étnicos, LGBTI, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y víctimas.

Los énfasis de la intervención propuesta por el eje son: la reducción de la pobreza; el aumento de la equidad social; y el esfuerzo por incluir a grupos poblacionales débilmente considerados.

La oferta programática incluida en este eje contempla siete programas, los cuales se adelantarán considerando el enfoque diferencial y de derechos, con criterios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad.

#### Resumen programas eje 1.

<b>PROGRAMAS</b>
<p><b>Valledupar Próspera para Todos y Todas</b> Atención, asistencia y protección integral de las distintas categorías de derechos en todos los ciclos vitales en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, LGBTI y adulto mayor</p>
<p><b>Valledupar Saludable</b> Garantía del derecho a la salud con eficiencia y calidad para la reducción de la inequidad social.</p>
<p><b>Valledupar Educada para la Transformación</b> Garantía del derecho a la educación con eficiencia y calidad para la construcción de un entorno social, político y económico que fortalezca la convivencia ciudadana e impulse el desarrollo autónomo del municipio.</p>

### Valledupar Deportiva y Recreativa

Promoción y desarrollo de actividades y espacios destinados a lo lúdico, la actividad física, la recreación y el deporte para incentivar la competitividad deportiva y el bienestar general de toda la población.

### Valledupar Ciudad Cultural

Promoción y desarrollo de los procesos culturales que vinculen de manera incluyente a los habitantes del municipio para la construcción permanente de la cultura vallenata.

### Valledupar Incluyente

Promoción y desarrollo de acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema.

### Valledupar Étnico

Promoción y desarrollo de acciones de inclusión y participación para las comunidades étnicas asentadas en el municipio.

## 1. VALLEDUPAR PROSPERA PARA TODOS Y TODAS

Busca mejorar las condiciones de vida y reducir las inequidades existentes entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, población LGBTI Y adulto mayor, para brindar garantías básicas a sus derechos, mejores condiciones, oportunidades de participación y acceso a la oferta institucional para un desarrollo integral mediante servicios universales de atención, promoción y prevención.

PROGRAMA: VALLEDUPAR PROSPERA PARA TODOS Y TODAS		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2012:
Coordinar de manera intersectorial e interinstitucional, la implementación de las estrategias dirigidas a promover y garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes mujeres, LGBTI y adultos mayores que permitan el desarrollo integral y el acceso a más y mejores servicios.	Atender integralmente al 70% de la población infantil del municipio de Valledupar, como lo consagra la ley 1098 de 2006.	52.009 niños y Niñas de 0 a 5 años
	Vincular el 20% de los jóvenes en los procesos de construcción de ciudadanía juvenil	62.424 jóvenes de los 19 a los 26 años
	Desarrollar acciones integrales de promoción, prevención y atención a un 30% de las mujeres.	413.341 Población total del municipio. La proporción de las mujeres en la población del municipio de Valledupar equivale a un 51% - 210.804 mujeres
	Atender el 100% de la población LGBTI caracterizada.	Línea base no disponible
	Vincular al 100% de la población	3.009 Niños en el Programa

		infantil al programa PAIPI	PAIPI del MEN
		Vincular el 50% de la población en los programas diseñados para el adulto mayor	5800 adultos vinculados en el programa PPSAMI
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	El deterioro social del municipio, la falta de articulación de acciones y la necesidad de brindar servicios con enfoque diferencial, las pocas condiciones de igualdad, respeto y tolerancia en el sentido que permita el correcto desarrollo de la dinámica social y la carencia de estrategias específicas para que las personas o grupos de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o situación de desventaja, puedan mejorar su condición.	
	<b>Poblacional</b>	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adulto mayor del municipio de Valledupar	
	<b>Territorial</b>	En la Zona Rural: 25 corregimientos En la Zona Urbana: 6 comunas	
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>			
<b>PRIMERA INFANCIA</b>			
<b>EXISTENCIA</b>			
Sensibilizar a 3.500 familias en pautas de crianzas.			
Controlar el crecimiento y desarrollo y brindarles el esquema de vacunación completo a 14.500 niños, niñas y adolescentes de los programas familias en acción, desayunos infantiles. * (Unificar metas)			
Atender a 3.500 niñas en estrategia “Atención Integral a las Enfermedades de Primera Infancia – AIEPI”			
Atender a 2.500 niños y niñas en programas de recuperación nutricional.			
Brindar a 800 madres gestantes suplementos micronutrientes.			
Prestar el servicio de registro civil de nacimiento adscrito a la Registraduría Nacional en dos (2) instituciones prestadoras de servicios de salud.			
Atender a 18.000 niños y niñas menores de 6 años en el programa de desayunos infantiles.			
<b>DESARROLLO</b>			
Construir 3 centros de desarrollo infantil en el municipio de Valledupar			
Atender a 1500 niños y niñas de 0-5 años en los programas de bebotecas y ludotecas.			
Adecuar 1 centro de desarrollo infantil en el hogar múltiple kankuamo.			
Conformar 1 consejo infantil.			
Garantizar que 100% de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Valledupar tengan educación de calidad no discriminante, acceso al arte, la cultura y el manejo de los afectos, emociones y la sexualidad.			
<b>CIUDADANIA Y DESARROLLO</b>			
Realizar 4 campañas anuales de atención integral para el registro civil y documentos de identidad en niños, niñas y adolescentes que no lo tengan.			
Implementar 1 ruta de atención para mujeres víctimas de la violencia basada en el género.			
Realizar 6 consejos de política social al año.			
Asesorar y acompañar en procesos pedagógicos y en la aplicación de lineamientos pedagógicos al 100% de los centros de desarrollo infantil CDI.			
Formar y cualificar a 240 agentes educativos en el marco de la educación inicial.			

<b>PROTECCION</b>		
Atender a 450 menores en la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil.		
Realizar 4 estrategias integrales (campañas, talleres, capacitaciones) de promoción del buen trato en y hacia los menores con el fin de disminuir la violencia sexual, intrafamiliar y maltrato infantil y prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados		
Poner en marcha 1 hogar de paso en el municipio de Valledupar y atender a 300 menores habitantes de la calle y en situación de riesgo o peligro.		
<b>JOVENES</b>		
<b>CIUDADANIA</b>		
Realizar 4 eventos de promoción, liderazgo, emprendimiento y asociatividad juvenil		
Promover la estructuración y puesta en marcha de la Red municipal de personeros estudiantiles		
Crear el premio joven emprendedor del año.		
<b>PROTECCION</b>		
Vincular al 20% de los jóvenes dentro de la estrategia de los DDHH y la construcción de ciudadanía juvenil.		
<b>EXISTENCIA</b>		
Diseñar e implementar 1 programa de protección y cuidado del medio ambiente con la participación activa de jóvenes		
<b>INSTITUCIONALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS</b>		
Estructurar y fortalecer el sistema municipal de juventud de Valledupar}		
Actualizar la política publica existente en materia de juventud del municipio de Valledupar		
<b>MUJERES</b>		
Vincular a 300 mujeres al programa de mujeres ahorradoras.		
Diseñar y poner en marcha de 1 estrategia integral de sensibilización, promoción y comunicación de los derechos de las mujeres.		
Implementar 1 ruta de atención para mujeres victimas de la violencia basada en el género.		
Crear 1 escuela de formación para la competitividad de las mujeres		
Poner en marcha 1 consejo de mujeres.		
Fortalecer 25 iniciativas organizativas y/o productivas de mujeres rurales		
<b>LGBTI</b>		
Diseñar 1 estrategia integral de promoción, sensibilización, comunicación y reconocimiento de los derechos de la población LGBTI en 4 instituciones educativas.		
Realizar la caracterización de la población LGBTI		
<b>ADULTO MAYOR</b>		
Adecuar y dotar 5 centros de vida y conformar 5 clubes de adultos mayores.		
Realizar 4 asambleas municipales del adulto mayor y fortalecer el comité municipal del adulto mayor		
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>	Formular la línea base -de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujeres y LGBTI.
		Valledupar próspera para niños y niñas. Atención integral para infantes y adolescentes.
		Juventud vallenata promisoría. Atención hacia el emprendimiento juvenil.
		Mujer vallenata competitiva. Desarrollo integral de la mujer hacia la

<b>Recursos Disponibles</b>	autonomía.
	Valledupar sin diferencia. Hacia los derechos ciudadanos de la comunidad LGTBI.
	Mentor mentado. Hacia la atención y valoración del adulto mayor
	Institucionales: convenios y modelos de gestión ya existentes
	Humanos: Médicos, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores sociales.
	Físicos: Hogares infantiles, comedores, hogar múltiple, casa de la cultura ludotecas parques.
	Financieros: SGP y Recursos propios.
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
<p>Constitución Política de Colombia          Art 1° Reforma Constitucional Plebiscitaria de 1957          Ley 1257 de 2008.          Ley 12 de 1991          Ley 797 del 2003          Decreto 569 y 4112          CONPES 70,78 y 82 del 2004          Corte Constitucional, Auto 092 de 2008.          Código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 ( Artículo 204)          CONPES 109 de 2007 Política de Primera Infancia          CONPES 113 Política de Seguridad Alimentaria          Ley 1295 de 2009 Atención Integral a niños y niñas de la primera infancia Sectores 1,2,3, SISBEN          Plan de desarrollo "Hacia la prosperidad democrática"          Programa de gobierno "Prosperidad a Salvo".          Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales de Colombia.          Ordenanza 005 de Abril 29 de 2009, para garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales de todo el departamento del Cesar.</p>	

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Construcción de 1 centro de atención especializada al joven (Alcaldía, Gobernación e ICBF)
- Formular el Plan Decenal de Juventud de Valledupar

**2. VALLEDUPAR SALUDABLE**

Prestar servicios de salud con eficiencia, eficacia y calidad a toda la población del área urbana y rural, en especial las familias más pobres y vulnerables promoviendo su activa participación. Busca garantizar el derecho a la salud, la cobertura universal, la organización de servicios de salud con equipos básicos y redes integrales de servicios y desarrollar entre las sectoriales estrategias para el fortalecimiento de la salud pública.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR SALUDABLE</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo:</b>	<b>Meta al 2015:</b>	<b>Línea base 2011:</b>
Fortalecer la promoción de la detección y la prevención de la enfermedad en los habitantes del municipio de Valledupar, mejorando la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios de salud.	<p><b>Aseguramiento</b> Garantizar en un 100% la continuidad de los servicios de salud a los afiliados al SGSSS</p> <p><b>Prestación y desarrollo de servicios</b> Aumentar en un 55% el porcentaje de IPS públicas y privadas con inspección, vigilancia y control en la calidad de la atención en los servicios de salud.</p> <p><b>Riesgos laborales</b> Sensibilizar a 1200 trabajadores de economía informal, frente a los riesgos profesionales.</p> <p><b>Promoción social</b> Aumentar en un 70% la participación de las poblaciones especiales en los diferentes espacios de participación social.</p> <p><b>Salud pública</b> Garantizar en un 100% los servicios establecidos en los programas de salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental y lesiones violentas, seguridad alimentaria y nutricional, seguridad sanitaria y ambiental, vigilancia</p> <p><b>Emergencias y desastres</b> Incrementar y garantizar el 100 % de los planes institucionales para la atención en salud de emergencias y desastres a la red prestadora de servicios del municipio de Valledupar.</p>	<p>Régimen Contributivo: 176.542 Régimen Subsidiado 291.872 Fuente: SLS Aseguramiento.</p> <p>IVC: 40 % en IPS públicas y privadas.</p> <p>180 Trabajadores intervenidos Fuente: Coordinador de Riesgos Secretaria Local de salud.</p> <p>20% de Inclusión de Población Especial en los diferentes espacios de Participación Social.</p> <p>65% de Planes institucionales de contingencia implementados</p>
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	La débil accesibilidad, oportuna y con calidad a los servicios de salud.
	<b>Poblacional</b>	Hombres, mujeres, afro descendientes, desplazados, reinsertados, indígenas, jóvenes, niños, niñas, madres gestantes, personas adultas.
	<b>Territorial</b>	En zona urbana y rural del municipio de Valledupar.
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Realizar seguimiento al 95% de las EPS del régimen subsidiado y contributivo en el cumplimiento del aseguramiento en salud.		
Desarrollar las acciones del Plan de Intervención Colectiva en el marco de la Implementación en un 100% el plan territorial de salud.		
Diagnosticar, Mantener, adecuar y/o dotar el 70% de los centros existentes de la Red Pública.		

Garantizar que el 98% de la población del municipio de Valledupar accedan a los servicios de salud, con calidad y oportunidad.	
Implementar un (1) programa de entrenamiento en la prevención del suicidio y articulación con instituciones educativas públicas y privadas en proyectos de vida.	
Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización de salud oral en las 6 comunas y corregimientos del municipio de Valledupar beneficiando a todos los grupos poblacionales.	
Implementar una (1) estrategia para la erradicación de la tuberculosis y Lepra.	
Realizar cuatro (4) jornadas informativas, educativas y de comunicación sobre las enfermedades, vectoriales, zoonóticas, alimentarias y ambientales, dirigidas a la comunidad e instituciones educativas, e implementación de la política ambiental según el Conpes1550.	
Desarrollar ocho (8) jornadas de capacitación para las redes sociales de apoyo y organismos comunitarios en salud como multiplicadores de promoción de la salud en grupos vulnerables.	
Realizar una (1) caracterización de la población con discapacidad del municipio de Valledupar	
Realizar seguimiento al 100% a las EPS, ESES, IPS, en la socialización e implementación de los planes de emergencias y desastres.	
Conformar una (1) una red integrada de salud	
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>
	Modernización de la secretaria de salud
	Implementación de los Centros Amigables
	Homologación o unificación del POS
	Implementación de telemedicina en los centros y sub centros de atención de salud
	Mejoramiento de infraestructura y dotación de centros y puestos de salud.
	Estilos de vida y hábitos saludable: diagnóstico e intervención de los riesgos modificables de las enfermedades crónicas no transmisibles en el municipio de Valledupar.
	Implementación del Servicio de Atención a la Comunidad SAC
	Programa integral de Prevención de la Autoeliminación.
	Articulación de las poblaciones especiales al plano productivo.
	Implementación del programa de atención psicosocial a víctimas.
	Construcción de la perrera municipal o COSO
	Implementación del Sistema Integral de Información en Salud
	Prevención y atención de cáncer de seno
<b>Recursos Disponibles</b>	
Secretaría de Salud Departamental, Hospital Eduardo Arredondo Daza. Convenio con el Distrito de Barranquilla.	
Humanos: Equipo Técnico de Profesionales y Técnicos.	
Físicos Hospital Eduardo Arredondo Daza y sus sub centros. Secretaría Local de Salud.	
Financieros: SGP y recursos propios.	
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Constitución Política del 1991, Ley 100 de 1993, Ley 1122 del 2008, Ley 715 del 2000, Decreto 3039 del 2007, Resolución 425 del 2008, Políticas públicas en Salud Nutricional y Alimentarias, CONPES 1550. Ley 1438 de 2010.	

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Adecuación y Dotación de 8 puestos de salud de los pueblos indígenas.
- Apoyo financiero al Sistema Integral de Salud de los Pueblos Indígenas SISPI Departamento – Municipio – Resguardo

### 3. VALLEDUPAR EDUCADA PARA LA TRANSFORMACION

Orientado a fortalecer los procesos educativos que favorezcan la competitividad del territorio, formando talento humano de calidad pertenecido con su entorno. Los principales componentes que se desarrollan en este programa apuntan a lograr una educación que garantice la cobertura, que sea pertinente, eficiente y de calidad, que propicie una educación incluyente facilitadora de las iniciativas del emprendimiento, que potencie los niveles de liderazgo, integrando la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos fundamentales para avanzar en la transformación educativa.

La propuesta de Valledupar educada para la transformación es construir un entorno social, político y económico que fortalezca la convivencia ciudadana e impulse el desarrollo autónomo del municipio.

PROGRAMA: VALLEDUPAR EDUCADA PARA LA TRANSFORMACION		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2012:
Desarrollar y fortalecer los procesos educativos que faciliten la competitividad y transformación de Valledupar en una ciudad educada, con altos estándares de calidad de eficiencia, pertinencia y que garantice la cobertura total educativa en el municipio de Valledupar, zona urbana y rural	<p><b>Cobertura</b> Incrementar en cuatro (4) puntos porcentuales la tasa de cobertura neta durante el cuatrienio en los niveles de educación.</p> <p><b>Calidad</b> Disminuir a cero (0) el número de instituciones educativas que se encuentren en el nivel bajo, inferior y muy inferior</p> <p><b>Pertinencia</b> Vincular cuatro (4) instituciones educativas en los procesos de articulación de formación para el trabajo y el emprendimiento acordes a los contextos específicos y productivos de la región.</p>	<p>Tasa de cobertura Neta por nivel escolar a corte 31 de diciembre de 2011: Transición:59% Básica Primaria:82% Básica Secundaria:64% Media:41%</p> <p>Número de establecimientos educativos oficiales en nivel bajo, inferior y muy inferior: 26 Instituciones educativas</p> <p>24 establecimientos en procesos de fortalecimiento de articulación con el Sena.</p>

		<p><b>Eficiencia</b> Aumentar en un 30% de los establecimientos educativos oficiales con su planta de docentes, directivos docentes y administrativos definida de acuerdo los parámetros establecidos en el Decreto 3020 de 2002.</p>	<p>El 70% de los establecimientos cuentan con la planta definida.</p>
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	Ineficiencia en la prestación del servicio educativo por uso inadecuado de los recursos técnicos, financieros, humanos y de infraestructura reflejado en los bajos niveles de resultados en las pruebas SABER en el municipio.	
	<b>Poblacional</b>	Niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con NEE y minorías étnicas	
	<b>Territorial</b>	En el municipio de Valledupar, zona urbana y rural	
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>			
<b>VALLEDUPAR EDUCADA CON COBERTURA</b>			
Garantizar el mejoramiento de la infraestructura en 60 establecimientos educativos, la reparación de 120 baterías sanitarias, la construcción de 30 aulas y la dotación de 20.000 unidades de mobiliario.			
Garantizar los servicios de bienestar a la comunidad estudiantil de niños y niñas, a 44.000 estudiantes con los servicios de nutrición escolar y a 10.800 estudiantes con los servicios de transporte.			
Garantizar los servicios educativos al 100% de los niños y niñas en edad escolar de la zona rural y de difícil acceso, servicios de alfabetización a 19.300 personas mayores de 15 años, atención con métodos apropiados a 920 estudiantes especiales y capacitación a 100 estudiantes con metodologías flexibles. Circulo de aprendizajes.			
<b>VALLEDUPAR EDUCADA CON CALIDAD.</b>			
Capacitar el 100% de docentes de Pre escolar Básica y media en las áreas Básicas y formación para la investigación, Ciencia y Tecnología, el 100% de docentes de ingles y 20 instituciones educativas en educación inicial.			
Garantizar en las 40 instituciones educativas el establecimiento del sistema de conectividad, la dotación de computadores y tableros electrónicos, la dotación de los laboratorios de idiomas y ciencias naturales y dotar con equipos y maquinarias de nuevas tecnologías a las instituciones que imparten educación técnica e industrial.			
Construir y/o dotar 18 bibliotecas en las instituciones educativas, adecuar 50 escenarios deportivos en las instituciones educativas oficiales y comprar diez (10) predios para ampliación de planta física en las instituciones educativas.			
Garantizar el apoyo financiero a diez (10) proyectos de investigación y experiencias significativas, los estímulos a los mejores estudiantes del sector oficial pruebas saber 11 durante el periodo 2012-2015, la ejecución de proyectos transversales en las 40 instituciones educativas.			

**VALLEDUPAR EDUCADA CON PERTINENCIA**

Diseñar y poner en funcionamiento la estrategia municipal de formación para el trabajo y fomento del emprendimiento pertinente con las vocaciones productivas en las instituciones educativas que permita iniciar con la conversión de una institución educativa de modalidad académica a modalidad técnica, ajustar los proyectos educativos institucionales en 2 instituciones educativas, apoyar 40 proyectos de emprendimiento empresarial en las instituciones educativas y capacitar a 52 docentes, directivos docentes y administrativos en emprendimiento y 78 docentes, directivos docentes y administrativos en competencias específicas laborales de las instituciones con Articulación SENA – MEN.

Institucionalizar la cátedra Ser Vallenato en las 40 instituciones educativas del municipio para potenciar el liderazgo y la pertenencia de la vallenatía

**VALLEDUPAR EDUCADA CON EFICIENCIA.**

Garantizar un servicio educativo eficiente a partir de optimizar y racionalizar los recursos físicos, técnicos, financieros y humanos del sector educativo que permita conocer el inventario de muebles e inmuebles pertenecientes al sector educativo y legalizar 34 predios urbanos y 97 rurales donde funcionan instituciones educativas, capacitar el 100% del personal de la SEM en procesos de modernización y diseñar un programa de bienestar para el personal docente, directivos docente y administrativos.

<b>Gestión</b>	<b>Proyectos asociados</b>	Valledupar educada con cobertura. Ampliación y mejoramiento de la cobertura educativa.
		Valledupar educada con calidad. Mejoramiento de la calidad educativa.
		Valledupar educada con pertinencia. Formación para el trabajo y fomento del emprendimiento.
		Valledupar educada con eficiencia. Modernización de los modelos de enseñanza y el uso de herramientas tecnológicas.
	<b>Recursos Disponibles</b>	Institucionales: Convenios y modelos de gestión existentes.
		Físicos: Institucionales educativas, entidades nacionales
		Humanos: Docentes, y docentes administrativos y administrativo, estudiantes y padres de familia
		Financieros: SGP y recursos propios.

**MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES**

Ley 1450 de 2010: Plan Nacional de Desarrollo  
 Ley General de educación "Ley 115 de 1994"  
 Ley 715 de 2001: Sistema General de Participaciones  
 Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia  
 Ley 21 de 1982  
 Ley 1324 de 2009:  
 Resolución 7550 de octubre 6 de 1994: Por el cual se regulan las actuaciones de prevención y desastres.  
 Plan de desarrollo departamental del Cesar 2012-2015- Educación a Salvo

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Apoyo a la elaboración, Formulación e implementación del sistema educativo indígena propio (ESIP)
- Apoyar la implementación de los Planes Educativos Comunitarios de la zona indígena
- Apoyo técnico y financiero a la implementación de los planes propios de los pueblos indígenas.
- Gestionar el programa de Nativos Digitales ante el Ministerio de Comunicaciones, Educación y Computadores para Educar

#### 4. VALLEDUPAR CIUDAD CULTURAL

La transformación cultural de Valledupar parte de la descentralización de la Oficina de Cultura, como instancia responsable de la ejecución de los componentes para el desarrollo cultural y artístico, por lo tanto se plantea como un sistema de cultura autónomo; capaz de consolidar, promover y vincular a los procesos culturales a los habitantes del municipio para el fomento de los espacios y escenarios de convivencia para una vida digna.

PROGRAMA: VALLEDUPAR CULTURAL		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2012:
Promover la revalorización del patrimonio cultural vallenato a través de investigaciones participativas, estrategias de divulgación de las expresiones y del soporte institucional, para transformar la cultura municipal en un proceso continuo de inclusión social.	Incrementar la promoción, la divulgación y el acceso a las actividades culturales y artísticas en las 6 comunas y en los 25 corregimientos del municipio de Valledupar, como una política pública de participación e inclusión social.	Solo se desarrollan actividades culturales y artísticas en la Casa Municipal de Cultura.
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	El sistema de cultura de Valledupar muestra ineficiencias en el desarrollo de los procesos y programas ocasionadas por debilidades institucionales. Se ha perdido el sentido de pertenencia de los pobladores ante su cultura, además presenta baja cobertura, notoria desarticulación en la creación, gestión y desarrollo de las producciones culturales y carencia de infraestructura adecuada.
	<b>Poblacional</b>	Este programa vincula a personas de todas las edades, pertenecientes a los distintos ciclos de vida y diferentes grupos poblacionales de todos los estratos socioeconómicos.
	<b>Territorial</b>	Los programas son desarrollados en la zona urbana y rural

<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Crear un (1) consejo municipal cultural y artístico		
Crear un (1) programa de articulación institucional que potencie la oferta cultural.		
Realizar tres (3) investigaciones culturales y artísticas.		
Desarrollar cuatro (4) eventos de socialización del plan de cultura.		
Implementar Tics para la instalación de una (1) plataforma web de apoyo al sistema municipal de cultura y crear una (1) programa de formación en alfabetización digital.		
Impulsar y estimular un (1) proyecto de producción audiovisual.		
Apoyar la realización de 25 eventos culturales, artísticos y cívicos.		
Adecuar locativamente la casa de la cultura municipal		
Capacitar y fortalecer 15 organizaciones artísticas y culturales		
Realizar 20 eventos para el emprendimiento cultural		
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>	Ser Vallenato en la cultura. Revalorización del patrimonio cultural vallenato. Promoción y sensibilización.
		Emprendimientos culturales vallenatos. Promoción, divulgación y apoyo a iniciativas culturales.
	<b>Recursos Disponibles</b>	Humanos: Personal Casa de la Cultura.
		Físicos: Casa Municipal de Cultura en malas condiciones para su funcionamiento.
		Financieros: SGP, recursos estampilla pro cultura, recursos de cofinanciación y responsabilidad social empresarial
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>		
Constitución Política Nacional artículo 70. Ley General de Cultura Ley 30 de Educación. Plan nacional de desarrollo "Hacia la prosperidad democrática" Plan de desarrollo departamental del Cesar 2012-2015.		

## 5. VALLEDUPAR DEPORTIVA Y RECREATIVA

Valledupar Ciudad Deportiva y Recreativa contribuye a la inclusión, a la cultura ciudadana y a la generación de convivencia en los habitantes del municipio, ofreciendo el derecho al deporte, la recreación y la actividad física, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre en espacios seguros y adecuados y en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para todos.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR CIUDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA.</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo:</b>	<b>Meta al 2015:</b>	<b>Línea base 2011:</b>
Fortalecer a INDUPAL para que facilite la articulación en la realización de programas de promoción y acercamiento al deporte a más vallenatos.	Incrementar la promoción, la divulgación y el acceso a las actividades deportivas y recreativas en las 6 comunas y en los 25 corregimientos del municipio de Valledupar, como una política pública de participación e inclusión social.	10.422 beneficiados en el 2011.
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	Falta de articulación y coherencia entre los actores y las entidades de prestación de los servicios de este programa; enmarcada en la debilidad institucional y falta de recursos de INDUPAL, todo lo anterior ha generado baja oferta de eventos participativos, insuficientes e inadecuados escenarios deportivos y poca implementación de programas de actividades físicas y desarrollo del deporte asociado, formativo y comunitario.
	<b>Poblacional</b>	Este programa vincula a personas de todas las edades y estratos, desde los 3 años hasta los 80 años.
	<b>Territorial</b>	Desarrollados en las 6 comunas urbanas y los 25 corregimientos.
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Poner en marcha el centro biomédico.		
Desarrollar 60 eventos recreativos.		
Promocionar y apoyar al equipo profesional Valledupar F.C.		
Realizar 40 eventos deportivos.		
Brindar 20 capacitaciones deportivas.		
Apoyar la creación de una (1) escuela integral de formación deportiva		
Desarrollar 16 actividades de deportes alternativos.		
Desarrollar 40 recreo- vías como espacios de recreación y sano esparcimiento.		
Promover el programa “Muévete por tu salud Valledupar”.		
Construir dos (2) nuevos escenarios deportivos.		
Realizar el mantenimiento de 60 y la adecuación de ocho (8) escenarios deportivos.		
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>	Infraestructura deportiva vallenata. Gestionar el mejoramiento y construcción de infraestructura y escenarios deportivos. Muévete por tu salud Valledupar. Promoción del deporte y la recreación.
	<b>Recursos Disponibles</b>	Tramitación de convenios con clubes y ligas deportivas, así como también algunas entidades de orden estatal y no gubernamental. Humanos: Equipo humano INDUPAL

	Físicos: escenarios deportivos y públicos Financieros: SGP, presupuesto INDUPAL, recursos de cofinanciación, responsabilidad social empresarial.
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Constitución política nacional artículo 52. Ley general de la educación 115. Ley 181. Acuerdo municipal 033 creación del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar INDUPAL. Plan decenal del deporte, la recreación y la educación física. Plan Nacional de desarrollo "Prosperidad para Todos"	

## 6. VALLEDUPAR INCLUYENTE

Es una estrategia de intervención integral y coordinada con los diferentes organismos del estado y representantes de la sociedad civil que mediante la articulación institucional y de recursos garanticen el acceso preferente a los programas sociales de familias en pobreza extrema, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección.

PROGRAMA: VALLEDUPAR INCLUYENTE.		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2011:
Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, garantizando su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la Red Unidos.	Lograr que el 100% de las familias beneficiadas a través de la estrategia unidos superen su situación de pobreza extrema	14.131 Familias vinculadas a la estrategia Unidos.
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	Por las condiciones de inequidad social en las que el país y el municipio de Valledupar atraviesan, reflejados en la condición de pobreza de más de 14.131 familias. Se hace necesario articular acciones e implementar estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas o grupos de personas que se encuentran en dicha situación.
	<b>Poblacional</b>	14131 familias vinculadas a la estrategia UNIDOS
	<b>Territorial</b>	Desarrollados en el área urbana y área rural
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		

Lograr que el 100% de las familias tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia este registrada en la base de datos del SISBEN	
Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso u sustento económico.	
Generar capacidades laborales en el 100% de las familias y promover su vinculación laboral.	
Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	
Lograr que el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación y que aquellos que lo desean continúen su preparación profesional	
Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	
Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	
Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	
Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud	
Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	
Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	
Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	
Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	
Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro	
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>
	Comé bien vive bien. Alimentos, recreo y salud para los más necesitados.
	Formando futuro. Educación, generación de ingresos y participación para los más necesitados.
	Humanos: Los vinculados a la estrategia para el cumplimiento de los logros de las familias
	Físicos:
	Financieros: Nación - Municipio
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Plan Nacional de desarrollo "Prosperidad para Todos"	
Estrategia Unidos	

## 8. VALLEDUPAR ETNICA

Este programa se propone revalorizar el carácter de ciudad diversa, multiétnica y pluricultural, haciendo un esfuerzo de priorización y visibilización de los grupos étnicos presentes en el territorio, a través de la incorporación de sus aspiraciones en acciones concretas de política, planes o proyectos. El enfoque de inclusión prevé garantizar el diseño y la ejecución de estrategias para el desarrollo con identidad, donde se reconozcan el derecho a la identidad y la integralidad cultural, se consideren las prioridades propias del desarrollo y se garantice el acceso de las comunidades étnicas

en estado de aislamiento geográfico o social. De manera simultánea, el municipio avanzará en su tarea de concientización intercultural, tanto de la sociedad vallenata en general como de sus funcionarios, haciendo esfuerzos por visibilizar a estos grupos en la información estadística sectorial y promover escenarios de coordinación y cooperación interinstitucional para su atención integral.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR ETNICA</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo:</b>	<b>Meta al 2015:</b>	<b>Línea base 2012:</b>
Reconocer la diversidad local y promover la inclusión social, territorial, cultural, económica y política de los grupos étnicos del municipio, aportándole a la construcción colectiva de políticas públicas respetuosas de la identidad y la autodeterminación, a la vez que se actúa en la remoción de barreras que obstaculizan su desarrollo.	Disminuir las condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema para el 30% de las familias indígenas y afro incluidas en la base de Red Unidos.	29.060 indígenas y 42.296 afro descendientes
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	Exclusión socioeconómica e indiferencia hacia los grupos étnicos
	<b>Poblacional</b>	Indígenas y afro colombianos. Preferencialmente los que se encuentran en situación de pobreza extrema.
	<b>Territorial</b>	Zona urbana, resguardos indígenas, zonas rurales.
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Cinco (5) cabildos indígenas y Ocho (8) consejos afrocolombianos del municipio apoyados y acompañados en sus procesos de fortalecimiento organizativo.		
Una (1) caracterización de la población afro descendiente residente en el municipio e identificación de sus expresiones y patrimonio material e inmaterial.		
Apoyo a dos (2) procesos de saneamiento y ampliación de resguardos de acuerdo a priorización de las comunidades indígenas		
Dos (2) proyectos productivos y de economía indígena apoyados, atendiendo preferencialmente a la mujer indígena.		
Una (1) estrategia municipal de etno educación profundizada		
Una (1) política pública municipal para la población afro descendiente adoptada		
Plan de salvaguardia étnico aplicado para las comunidades indígenas y afro del municipio		
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>	Fortalecimiento a organizaciones étnicas Identificación, localización y caracterización de la población afro de Valledupar Saneamiento y Ampliación de Resguardos Economía Indígena Etno educación
	<b>Recursos Disponibles</b>	Institucionales: Secretarías de Educación y Salud; Secretaría de Gobierno Departamental; USAID – ACDI VOCA; Convenio municipio-resguardos Humanos: equipo humano municipal; docentes indígenas; líderes de organizaciones afro Físicos:

Financieros: Recursos propios; SGP

**MARCO PARA LA ARTICULACION  
CON LAS POLITICAS NACIONALES**

Plan de Desarrollo de Comunidades Negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales de Colombia.  
Ordenanza 005 de Abril 29 de 2009, para garantizar los derechos de las comunidades negras,  
CONPES 140 de 2011  
CONPES 3660 de 2012 (Igualdad de oportunidades para la población afro colombiana)  
Programa Nacional de Garantías y Planes de Salvaguarda Étnica (Auto 004 de 2009 Corte  
Constitucional )  
Decreto 4663 de 2011  
Planes de Vida.

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Creación de espacios de formación cultural para los pueblos indígenas y grupos étnicos.
- Atención preferente en la oferta institucional a familias con pertenencia étnica que se encuentren en condición de vulnerabilidad.
- Apoyo a estrategias de vinculación productiva a la población afro descendiente.
- Gestión de proyectos productivos y culturales que ofrezcan oportunidades de inclusión a grupos étnicos.
- Lucha contra la discriminación por motivos raciales o étnicos.
- Sensibilización a la ciudadanía sobre el valor que tiene para el proyecto de ciudad incluyente la diversidad social y étnica.

## **B. SEGUNDO EJE. TRANSFORMACION DEL ENTORNO, TERRITORIO SOSTENIBLE**

Dirigido a satisfacer la demanda de infraestructura para la competitividad y la generación de desarrollo del municipio de Valledupar, a través de la pre inversión, el fortalecimiento, la construcción, la adecuación, la recuperación, la reconstrucción, el paisajismo, el embellecimiento, la preservación, la conservación de obras civiles y públicas del municipio.

El propósito del eje, es dinamizar el municipio a través de la inversión en infraestructura sostenible, que genere desarrollo, empleo; y a su vez articule las estrategias para facilitar la movilidad local (rural y urbana), que permita ampliar el mercado de productos, especialmente agrícolas, ofrecer mano de obra, acceder a servicios médicos básicos, servicios de educación y servicios públicos domiciliarios.

El enfoque estratégico se enmarca en el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación de los recursos naturales de los vallenatos, que permita aunar esfuerzos para la recuperación y la conservación de la infraestructura vial de la red terciaria y de las vías urbanas, la adecuación de la red de movilidad, y así facilitar la integración y la comunicación entre lo urbano y rural que reduzcan la brechas existentes en la población.

El eje Transformación del Entorno. Territorio Sostenible, hace su mayor énfasis en el mejoramiento de las condiciones físicas que permitan una mayor competitividad, una mejor productividad, un fácil acceso a la movilidad y a los elementos que generen un mejor vivir para los habitantes y visitantes del municipio, como el Sistema Especial de Transporte Público que permitirá además de una ágil movilidad, un reencuentro con las formas de vida que hicieron un buen vivero a Valledupar.

La oferta programática incluida en este eje contempla cinco programas, los cuales se adelantarán considerando el enfoque diferencial y de derechos, con criterios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad.

### **Resumen programas eje 2**

<b>Conectividad Vial y Tránsito</b> Mejoramiento de infraestructura, redes de movilidad y tránsito
<b>Derecho a Más y Mejores Servicios Públicos Domiciliarios</b> Mejoramiento de calidad, continuidad y cobertura de los servicios públicos en el municipio
<b>Ordenamiento para la Transformación</b> Planeación de un mejor territorio
<b>Valledupar, Frente al Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo</b> Protección, prevención y atención del medio ambiente y gestión del riesgo
<b>Vivienda Digna para Transformar</b>

## 1. CONECTIVIDAD VIAL Y TRÁNSITO

Ofrecer una adecuada red de movilidad integrada a la comunicación del municipio fortaleciendo, construyendo, adecuando, recuperando y reconstruyendo vías para conectar lo urbano y lo rural, mejorar los tiempos y el desplazamiento interno, generando oportunidades de movilidad, preservación de vías, haciendo énfasis en las estrategias de mejoramiento y re establecimiento de seguridad en las rutas del municipio.

<b>PROGRAMA: CONECTIVIDAD VIAL Y TRÁNSITO</b>	
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Meta de resultado al 2015</b>
Integrar a la comunidad urbana y rural, generando mayores oportunidades de conectividad vial y movilidad con seguridad.	<p>Disminuir en un 20% los accidentes de tránsito.</p> <p>Aumentar en un 30% los indicadores de personas que se movilizan en el transporte masivo público colectivo en el cuatrienio.</p>
	<p>625 accidentes de tránsito en el 2011.</p> <p>9,17% personas que se movilizan en el transporte masivo público colectivo en el cuatrienio.</p>
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>
	<p>La precariedad de la infraestructura, ha obstaculizado el avance del municipio, algunas dificultades se ven reflejadas en los pocos avances de los procesos de productividad y la mínima conexión entre lo urbano y rural. Por otro lado, actualmente existen 5'179.416 pasajeros de servicios de Taxi por año (un pasajero por carrera) y 116'710.440 utilizando un medio de transporte informal, por lo cual se ha generado un alto índice de accidentalidad, contando así con un equivalente de 625 accidentes de tránsito a 2011.</p> <p><b>Fuente: Secretaría de Tránsito Municipal, Valledupar ¿Cómo Vamos? 2009 – 2010.</b></p>
	<b>Poblacional</b>
	Para todos los habitantes de Valledupar.
	<b>Territorial</b>
	Área urbana y 25 corregimientos del municipio.
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>	
Pavimentar, mantener y/o auto – gestionar 50kms de vías terciarias en el área rural.	
Pavimentar por auto gestión 20kms de malla vial en el área urbana	
Pavimentar y/o mantener 20Kms de malla vial en el área urbana	
Gestionar la pavimentación 40kms de malla vial en el área urbana (Proyecto SETP)	
Construir 10 km de ciclo ruta	
Construir 5km de espacio público * (Pasar a metros cuadrados)	

Implementar, diseñar y dar operatividad a un Sistemas de Transporte Municipal.	
Realizar tres estudios de consultoría de proyectos.	
Diseñar e implementar un Plan de Seguridad Vial Municipal	
Formular y Adoptar el Plan de Movilidad Municipal (Conforme a los parámetros establecidos en la ley 1083 de 2006)	
Capacitar 800 estudiantes como patrulleros viales estudiantiles, en 24 instituciones educativas del municipio	
Realizar y ejecutar tres campañas educativas anuales de sensibilización sobre normatividad de tránsito dirigido a conductores y peatones en la ciudad	
Conformar 20 guías ciudadanos y pedagógicos en tránsito	
<b>Proyectos Asociados</b>	Proyecto de Pavimentación Urbana
	Proyecto de Pavimentación Rural
<b>Gestión</b>	Proyecto "Transformando Mí Barrio"
	Proyecto de Mejoramiento Barrial por Auto – Gestión Comunitarias
<b>Recursos Disponibles</b>	Movilidad, cultura ciudadana y bienestar para Valledupar con el Servicio Estratégico de Transporte Público (SETP)
	Proyecto de Valorización
<b>Gestión</b>	Institucionales: Presidencia de la República, Ministerio de Transporte, Gobernación del Cesar, Servicio Estratégico de Transporte Público (SETP)
	Humanos: Equipo técnico de: Secretaría de Obras, Secretaría de Tránsito, Servicio Estratégico de Transporte Público, Terminal de Transporte
	Físicos: Maquinaria pesada
	Financieros: Estructuración financiera del Servicio Estratégico de Transporte Público (SETP), recursos propios, estampillas de tránsito, Proyecto de Valorización
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" - Caminos para la Prosperidad.	
Plan de Desarrollo Departamental "Prosperidad a Salvo" – Segunda Apuesta: Programa Infraestructura y Camino para la Prosperidad	
Proyecto Nacional de INVIAS - Inteligencia Vial	

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Diseñar e implementar estrategias de auto gestión e las zonas urbanas y rurales.
- Diseñar estrategias para la recuperación de ciclo rutas del área urbana.
- Diseñar estrategias para la legalización de transporte inter corregimentales e inter municipal.

- Realizar un convenio Inter Administrativo de cooperación con la Policía Nacional para el control de la circulación de tránsito y transporte suscrito, para apoyar y reforzar las acciones de Tránsito y cumplimiento de la ley.
- Diseñar estrategias para la legalización de Parquederos Municipales.
- Diseñar estrategias para la chatarrización de flotas antiguas.
- Realizar un convenio con el fondo de prevención vial diseñado e implementado.
- Elaborar estrategias para disminuir el índice de accidentalidad en mototaxismo.

## 2. DERECHO A MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Pre inversión, construcción, restructuración, remodelación y adecuación de la infraestructura en servicios públicos domiciliarios (agua, saneamiento básico, aseo, gas natural, electricidad, internet y telefonía) y ampliación de la cobertura de servicios en lo urbano rural.

PROGRAMA: DERECHO A MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo	Meta al 2015	Línea base 2012
Garantizar la prestación eficiente y suficiente de los servicios públicos domiciliarios en lo urbano y rural.	Mantener el 98% la cobertura de acueducto en el área urbana.	98% de cobertura de acueducto área urbana a 2011.
	Incrementar al 80% la cobertura de acueducto en el área rural.	42% de cobertura de acueducto en área rural 2011. 27% de cobertura de alcantarillado en área rural
	Aumentar al 50% la cobertura en alcantarillado del área rural.	96% cobertura de alcantarillado en área urbana a 2011.
	Mantener el 96% la cobertura de alcantarillado en el área urbana.	32% de alcantarillado pluvial en área urbana.
	Incrementar al 75% la cobertura del Alcantarillado Pluvial en el área urbana.	0 a 5 la calidad de agua para el consumo humano. (Índice de riesgo de la calidad de agua para consumo Humano
	Mantener el índice de calidad en: <b>0 a 5</b> en el área urbana	

		<p>Aumentar el índice de calidad en: <b>0 a 5</b> del área rural.</p> <p>Aumentar al 90% las horas de servicio de agua en área urbana</p> <p>Incrementar a cuatro horas el servicio de agua en el área rural.</p>	<p>(IRCA) - de 0 a 5 sin Riesgo. 5,1 a 14 bajo. 14.1 a 35 Medio. 35.1 – 80 Alto. 80,1 – 100 Inviablemente Sanitaria</p> <p>35,1 a 80 de calidad de agua para el consumo humano. (Índice de riesgo de la calidad de agua para consumo Humano (IRCA) - de 0 a 5 sin Riesgo. 5,1 a 14 bajo. 14.1 a 35 Medio. 35.1 – 80 Alto. 80,1 – 100 Inviablemente Sanitaria</p> <p>De 24 horas del día, el 70% de población cuenta con servicio y suministro constante y el 30% con suministro de agua intermitente.</p> <p>Actualmente en los corregimientos solo se presta el servicio de suministro de agua una hora diaria, en algunos corregimientos no existe acueducto</p>
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	Se ha desmejorado la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana y sigue un alto nivel de insatisfacción de estos servicios en el área rural.	
	<b>Poblacional</b>	Para todos los habitantes del municipio.	
	<b>Territorial</b>	Área urbana y 25 corregimientos del municipio	
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>			
Mejorar y/o construir un (1) botadero para la disposición final de los residuos domésticos en zona rural.			
Crear un (1) proyecto de baterías sanitarias.			
Realizar tres (3) proyectos de optimización y cobertura de acueducto en Los Haticos, Chemezquemena - Guatapuri y Villa Germania.			
Realizar un (1) proyecto de obras para mejorar calidad, continuidad de aguas y sectorización hidráulica de la ciudad.			
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>	Proyecto de electrificación rural y energías alternativas	
		Proyecto de baterías sanitarias	
		Proyecto de alcantarillado pluvial (colector 10)	
		Proyecto de automatización de la planta de tratamiento de agua potable	
		Proyecto de laboratorio	
		Proyecto de construcción de desarenadores	

<b>Recursos Disponibles</b>	Proyecto de cloración
	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
	Diseño y construcción de colectores de aguas lluvias
	Diseño y construcción del colector oriental Aguas Residuales
	Diseño y reposición de redes húmedas dentro del SETP
	Diseño y construcción de un (1) reservorio para garantizar el servicio de Agua Potable en forma continua a la ciudad
	Garantizar la cobertura del servicio paralelo al crecimiento de la ciudad, de acuerdo al Plan de Desarrollo
	Proyecto para tratamiento de Aguas Residuales
	Institucionales: EMDUPAR, ELECTRICARIBE, GAS NATURAL y empresas de telecomunicaciones existentes en el municipio.
	Humanos: Equipo técnico de Secretaría de Obras, EMDUPAR, ELECTRICARIBE, GAS NATURAL y empresas de telecomunicaciones existentes en el municipio.
Físicos:	
Financieros: Recursos Propios y SGP.	
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos"	
Plan Departamental de Desarrollo "Prosperidad a Salvo" Primera Apuesta: Bienestar al jagua y Oportunidad con Equidad.	
Vice Ministerio de Aguas y Vivienda.	
Proyecto Nacional de expansión de cobertura é internet	

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Gestionar la construcción de colectores de aguas lluvias
- Gestionar proyectos para el diseño y construcción de colectores de aguas lluvias
- Gestionar proyectos para el Diseño y construcción de canales de aguas lluvias
- Diseñar estrategias para mejorar el servicio recolección de basura en lo urbano y rural
- Gestionar los diseños, construcción e implementación del botadero para la disposición final de los residuos domésticos de los corregimientos del Municipio de Valledupar.
- Implementar estrategias para mejorar la eficacia de los Planes Integrales de Residuos Sólidos (PEGIR) y gestionar acuerdo municipal para la implementación del PEGIR con enfoque diferencial.

- Gestionar alianzas con el sector público – privado para realización de proyectos de redes en cobertura de internet, telefonía y gas natural en el área rural.
- Gestionar proyectos de electrificación cofinanciados por el municipio de Valledupar.
- Gestionar el diseño de proyectos para diagnósticos de redes de alumbrado público en el área urbana y rural.
- Gestionar el rediseño de las nuevas redes de alumbrado público conforme al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- Gestionar la estructuración de un proyecto de inversión para la adecuación del alumbrado público en el municipio de Valledupar conforme al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- Gestionar proyectos de obras para mejorar calidad de aguas (como: laboratorios, cloración, construcción de desarenadores y la automatización de la planta de tratamiento de agua potable).
- Articular las gestiones del sector público con el privado.
- Apoyar infraestructura logística para el desarrollo de competitividad

### 3. ORDENAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN

Reducir los problemas espaciales del territorio, orientado a un área urbanizada de manera ordenada, enmarcando el buen uso y ocupación del municipio, estableciendo estrategias para el embellecimiento y la buena distribución de los espacios, construyendo una ciudad amable y transformada en el cuatrienio.

PROGRAMA: ORDENAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo	Meta al 2015	Línea base 2012
Generación de un territorio con mejores orientaciones para su uso y urbanización.	Incrementar 100% en el rediseño y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).	POT por actualizar
	Incrementar en un 20% la dotación en equipamiento	Equipamiento municipal

	municipal.	
	Incrementar en un 20% la dotación de Amoblamiento urbano municipal.	Amoblamiento Urbano
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	La desactualización del Plan de Ordenamiento Territorial, las invasiones de espacio público, invasiones habitacionales en el municipio, el deterioro de los equipamientos y espacios públicos municipales han impactado en el bajo nivel de desarrollo del municipio y en su competitividad.
	<b>Poblacional</b>	Para todos los habitantes de Valledupar.
	<b>Territorial</b>	Área urbana y 24 corregimientos del municipio de Valledupar.
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Actualizar y rediseñar un (1) Plan de Ordenamiento Territorial		
Adecuar y/o mantener cinco (5) espacios con amueblamientos urbanos en el municipio		
Recuperar un (1) km de espacio público efectivo requerido por el municipio		
Gestionar un (1) el inventario de bienes inmuebles del municipio de Valledupar		
Implementar un (1) Sistema de Información Geoestratégica (SIG)		
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>	Rediseño y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Recuperación de espacios público. Proyecto Área Metropolitana Proyecto de infraestructura de equipamiento municipal Programa Nacional de Ciudades Amables
	<b>Recursos Disponibles</b>	Institucionales: Secretaría de Planeación y consultores expertos. Humanos: equipo técnico de consultores y Secretaría de Planeación Físicos: equipos y sistemas de información. Financieros: recursos propios
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>		
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo		
Ley 388 de 1997 Planes de Ordenamiento Territorial		
Decreto 1508 de 1998. "Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial"		
CONPES 140 Metas del Milenio		
Visión Caribe 2019		
Planes de Desarrollo Metropolitano		
Planes de Corporaciones Autónomas Regionales (PGAR) Decreto 1865 de 1994		
Visiones Departamentales DNP		
Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos"		

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Implementar estrategias de optimización de usos de los suelos disponibles
- Desarrollar programas de mejoramiento integral de barrios en aquellos sectores que no se encuentran en riesgo
- Gestionar los proyectos asociados con el Área Metropolitana
- Gestionar el desarrollo del proyecto Ciudades Amables del Gobierno Nacional, para el mejoramiento del entorno municipal
- Gestionar la adecuación de las plazas públicas y parques
- Establecer estrategias con Amoblamiento Urbano en el diseño de un mobiliario urbano que responda y se adecúe a los espacios, y tipo de construcción del municipio
- Implementar y garantizar estrategias de control físico del territorio, que ayude a mitigar los problemas de invasiones e invasiones del espacio públicos
- Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio
- Gestionar la construcción y/o adecuación de la infraestructura de equipamiento municipal (como: escombreras, galerías, mercado, matadero, centro de atención municipal especial, CAME, plazas públicas, parques)

#### **4. VALLEDUPAR FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

Proteger y preservar los recursos naturales, estableciendo métodos preventivos, para la ejecución y construcción de obras públicas y civiles, con el fin de reducir los impactos ambientales. Desarrollar e implementar estrategias y acciones de conservación y uso sostenible de los ecosistemas. Estas acciones de conservación estarán orientadas a incrementar la conectividad funcional y estructural de los recursos naturales, a la promoción de sistemas productivos sostenibles, la protección del recurso hídrico en el municipio de Valledupar y la promoción de beneficios económicos a los productores. Creando una política en el marco de gestión integral del riesgo de desastres para

brindar asistencia y a la vez buscar implementar estrategias de prevención y mitigación de estos.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Meta al 2015</b>	<b>Línea base 2012</b>
Optimizar los manejos esenciales de los recursos naturales frente al cambio climático y la gestión integral del riesgo que permita la conservación del entorno y genere bienestar en las comunidades.	100 hectáreas recuperadas ó rehabilitadas con fines de protección ambiental	Línea base no disponible
	100 hectáreas de ecosistemas para la regulación de la fuente abastecedoras de agua de los acueductos y conservación de acuíferos	Línea base no disponible
<b>Enfoque</b> <b>Problema</b> <b>Poblacional</b> <b>Territorial</b>	El municipio de Valledupar presenta un deterioro significativo en su paisaje natural, con gran impacto negativo en la producción de alimentos, en la integralidad campo urbe, en la satisfacción del servicio de agua potable, en el desarrollo turístico y en el bienestar general de las comunidades. No hay acciones esenciales, suficientes y concretas para enfrentar el cambio climático y la gestión del riesgo.	
	Para todos los habitantes de Valledupar	
	Municipio de Valledupar urbano y rural.	
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Diseñar y ejecutar un (1) proyecto de descontaminación de corrientes ó depósitos de agua		
Diseñar e implementar un (1) plan de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas		
Diseñar e implementar un (1) proyecto de preservación, reforestación y mantenimiento de cuencas y humedales		
Recuperar dos (2) de zonas verdes en el municipio de Valledupar		
Poner en funcionamiento un (1) sistema de alertas tempranas participativo.		
Implementar tres (3) ciclos de capacitaciones en educación ambiental		
Diseñar e implementar un (1) programa municipal de reciclaje y disposición de los residuos sólidos y líquidos		
Diseñar un (1) proyecto de atención a personas afectadas por la ola Invernal		
Diseñar un (1) mapa de riesgo del municipio de Valledupar con zonificación é identificación		
Rediseñar y actualizar un (1) plan local de emergencia		
<b>Gestión</b> <b>Proyectos Asociados</b>	Planes de manejo ambiental	
	Proyectos de infraestructura ambiental	
	Proyectos de recuperación de cuencas y micro cuencas	
	Parques Nacionales	
	Proyecto de fortalecimiento de áreas protegidas	
Proyecto ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta		

<b>Recursos Disponibles</b>	Proyecto atención de ola invernal
	Proyecto construcción del parque lineal de la acequia Las Mercedes entre calles 6ªA hasta la 7ªA
	Institucionales: CLOPAD COORPOCESAR, Secretaría de Planeación Municipal
	Humanos: equipo técnico CLOPAD COORPOCESAR, Secretaría de Planeación Municipal, Ministerio del Medio Ambiente
	Físicos: equipos y maquinaria, Secretaría Municipal de Obras Públicas.
	Financieros: SGP, recursos propios, cooperación internacional.
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Ley 99 de 1993, Art. 111	
Ley 99 de 1993, Art. 65	
Ley 1151 de 2007, Art. 106	
Ley 2 de 1991, Art. 5	
Sistema Nacional Ambiental. -SINA	
Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos"	
Plan Departamental de Desarrollo "Prosperidad a Salvo"	
Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	
Políticas Ambiental Nacional	
Programa Nacional de Ciudades Amables	
Fondo de Calamidades	
Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	
El Sistema Nacional de Prevención y Atención de desastres SNPAD	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Gestionar proyectos de Viviendas ecológicas
- Implementar el Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM)
- Implementar un proyecto para la poda y erradicación de árboles con problemas fitosanitarios.
- Incorporar en el Plan de Ordenamiento Territorial las recomendaciones y disposiciones específicas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Diseñar estrategias para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio
- Velar que el desarrollo de proyectos de infraestructura contemplen los impactos ambientales.

- Proceso de planificación a escala de paisaje para el manejo de la biodiversidad y el recurso hídrico
- Fortalecimiento de las áreas de reserva de la sociedad civil y las de carácter municipal.
- Crear estrategias para el manejo de humedales y lagunas naturales, zona de recarga de acuíferos.
- Construcción de reservorios, pequeños embalses y sistemas de recolección de aguas lluvias.
- Establecimiento de acciones multipropósito para prevenir la degradación de los suelos (bosques de endoenergéticos, entre otras acciones de manejo del paisaje)
- Establecer estrategias para la gestión integral del riesgo en prevención y mitigación
- Fortalecer los cuerpos voluntarios y operativos de emergencia
- Gestionar la conformación de brigadas de emergencia en el municipio de Valledupar y sus corregimientos
- Gestionar la creación de un Centro Municipal de Reservas, para la atención de emergencias
- Gestionar la creación de un sistema de información que capte la información de eventualidades de riesgo
- Gestionar la creación de una Unidad Local de Gestión Integral del Riesgo
- Gestionar el diseño de un (1) proyecto de uso racional de energía y agua
- Apoyar la creación de un (1) reservorio y sistemas de almacenamiento de agua potable.
- Tramitar la construcción y/o adecuación de un (1) infraestructura ambiental, como: jardín botánico, escuela ambiental ó vivero municipal

## **5. VIVIENDA DIGNA PARA TRANSFORMAR**

Fomentar la construcción de vivienda digna dirigida a beneficiar a la población, en especial a las pertenecientes al enfoque diferencial. Mitigar el déficit habitacional del municipio de Valledupar que permita dar soluciones de viviendas a los vallenatos.

<b>PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA TRANSFORMAR.</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Meta al 2015</b>	<b>Línea base 2012</b>
Reducir el déficit habitacional del municipio de Valledupar y sus corregimientos, bajo los criterios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad con enfoque poblacional.	Reducir el 5% de déficit cualitativo de vivienda urbana Reducir el 30% de déficit cuantitativo de vivienda urbana Reducir el 5% de déficit cuantitativo de vivienda rural	26.000 unidades de vivienda de déficit cuantitativo y cualitativo habitacional del municipio en las áreas urbana y rural.
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	El municipio actualmente cuenta con un déficit habitacional de 26.000 unidades de viviendas, este déficit ha generado grandes problemas sociales en la comunidad.
	<b>Poblacional</b>	A los habitantes de estrato uno, dos y tres con déficit habitacional y priorizando la población con enfoque diferencial
	<b>Territorial</b>	Valledupar, urbano y rural
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Gestionar 10.050 soluciones de vivienda		
Gestionar la legalización de 1.000 predios en el municipio.		
Formular y ejecutar dos (2) proyectos para vivienda de interés social urbana		
Formular y ejecutar 11 proyectos para vivienda de interés prioritario y de enfoque poblacional urbano		
Formular y ejecutar cinco (5) proyectos de vivienda rural		
Gestionar un (1) proyecto de vivienda ecológica		
<b>Gestión</b>	<b>Proyectos Asociados</b>	Proyectos de Vivienda urbana Urbanización LA GIRALDA: 1.800 Soluciones Urbanización Villa María: 650 Soluciones Macro proyecto de Vivienda: 1.650 Soluciones Proyecto para Población Afectada por la Ola Invernal: 1.350 Soluciones Proyecto para Población Desplazada, en proceso de reintegración, y víctimas de la violencia: 1.500 Soluciones Construcción en Sitio Propio: 1.200 Soluciones Mejoramientos de Vivienda: 671 Soluciones Programa de Renovación Urbana: 409 Soluciones Proyectos en ejecución: 520
		Programas de Vivienda Rural: 300 Soluciones Proyectos de Vivienda Ecológicas Gestión de Un Programa de Construcción de Vivienda en sitio Propio componente Ecológico.

	<b>Recursos Disponibles</b>	Proyectos de Vivienda Cofinanciadas
		Institucionales: Ministerio de Vivienda, FONVISOCIAL, Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras, EMDUPAR, COMFACESAR y Fondo Nacional del Ahorro
		Humanos: equipo técnico de FONVISOCIAL
		Físicos: Oficinas y equipos de FONVISOCIAL y Secretaría Municipal de Obras Públicas.
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES</b>		Financieros: Presupuesto Municipal, Aportes Departamentales, Aportes Nacionales con Subsidio Familiar de Vivienda.
Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Plan de Desarrollo Departamental del Cesar “Prosperidad a Salvo”		

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Gestionar proyectos de Auto – gestión para el mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva
- Establecer programas dirigidos a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, reubicación de vivienda, vivienda para habitantes con enfoque poblacional y afectado por la ola invernal y afectada por la Naturaleza
- Gestionar los proyectos de vivienda para re ubicación de la margen derecha del río.
- Gestionar proyectos de re ubicación de las invasiones en el municipio
- Diseñar estrategias para crear bases de datos reales de identificación de población con verdaderas necesidades de vivienda.
- Gestionar proyectos de autogestión para el buen vivir en la zona rural del municipio de Valledupar.

## TERCER EJE: TRANSFORMACIÓN CIUDADANA, TERRITORIO DE PAZ

Este Eje se dirige a transformar a Valledupar, junto con sus instituciones y ciudadanía, en un territorio democrático, seguro y pacífico. En este periodo se desarrollarán acciones de modernización institucional, así como de consolidación de un territorio seguro y participativo que conviva pacíficamente y que respete los derechos humanos, las normas y la diversidad de su población.

Este Eje se orienta hacia la construcción de un gobierno moderno, eficaz y eficiente al servicio de la ciudadanía, así como a la construcción de una sociedad que desista de la violencia como la manera primordial de relacionarse y gestionar sus conflictos. Fortalecerá la infraestructura en seguridad y convivencia, en aras de reducir los factores de riesgo que afectan a la seguridad y la vida de las personas. Con ello, Valledupar será un territorio en el que sus habitantes acuden al buen trato y conviven pacíficamente, tanto en el ámbito público como en el privado.

Dado el impacto del conflicto armado, la construcción de la paz implica también garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas y promover los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario de manera diferencial y con enfoque de género. Junto con ello, partiendo del reconocimiento de la diversidad, se fortalecerá la participación, la información y veeduría ciudadanas en los asuntos públicos y privados del municipio, y se transformará la cultura ciudadana vallenata hacia el respeto de las normas, las creencias y los estilos de vida de sus habitantes.

Todo ello será llevado a cabo a través de seis programas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, de derechos y de género con criterios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad.

### Resumen programas eje 3

PROGRAMAS
<p><b>Valledupar Moderna al servicio de la ciudadanía</b> Modernización, ajuste y fortalecimiento de la administración municipal que garantice con calidad, oportunidad y eficacia el servicio a los ciudadanos y las ciudadanas.</p>
<p><b>Valledupar Convive con Seguridad</b> Garantía de la seguridad, convivencia pacífica y acceso a la justicia a toda la población.</p>
<p><b>Valledupar Digna y en Paz</b> Atención, asistencia, reparación y fortalecimiento de la participación de las víctimas del conflicto armado.</p>
<p><b>Valledupar con Derechos</b> Promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.</p>
<p><b>Cultura Ciudadana Vallenata</b> Transformación del respeto a las normas y la diversidad, y fortalecimiento del civismo, el sentido de pertenencia y la confianza ciudadana.</p>
<p><b>Valledupar Participativa y Veedora</b> Impulso de la participación, información y veeduría comunitaria en la formulación,</p>

seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno municipal.

## 1. VALLEDUPAR MODERNA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

Optimizar la gestión pública, propiciando la vocación de servicio, en la búsqueda de la eficacia, la eficiencia y la probidad, mediante la modernización de la estructura organizacional, la toma de decisiones basada en información estratégica y comunicación pública, el manejo transparente de los recursos públicos, para fortalecer la confianza en las instituciones y el sentido de lo público, y fortalecer la actuación de la administración ajustada al Estado Social de Derecho y a las expectativas de los ciudadanos y las ciudadanas.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR MODERNA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivos:</b>	<b>Metas 2015</b>	<b>Línea base 2010-2011</b>
Modernizar, ajustar y fortalecer la institución administrativa municipal para garantizar la competitividad, la satisfacción y la confianza ciudadanas y la prevalencia del interés general	Una estructura administrativa moderna, competente y eficiente.  Sostener el desempeño fiscal en el cuatrienio. Incrementar 13 puntos porcentuales el desempeño integral en el cuatrienio.	Estructura Organizacional desactualizada (actualizada en 2008), débil y deficiente. Funcionarios de la administración municipal: 140 carrera administrativa, 31 libre nombramiento y remoción y 164 contratistas. Índice de Desempeño Fiscal Municipal en 2010: 84.32 Índice de desempeño integral municipal en 2010: 62.1
Enfoque	Problema	La Administración de Valledupar no cuenta con una estructura organizacional en el nivel central que le permita la coordinación con las entidades descentralizadas. Su estructura no cumple con las exigencias del Buen Gobierno en razón a que es poco flexible, no cumple con sus objetivos y funciones adecuadamente y tiene un precario nivel de satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.  La gestión pública cuenta con un nivel precario de servicio al ciudadano y de cumplimiento a las normas en materia de gestión de calidad y control interno. En particular, las servidoras y servidores públicos están poco comprometidos con la gestión. Así mismo, el modelo de gestión jurídica está desarticulado con los lineamientos y políticas del Ministerio de Justicia, con lo que poco evita el daño antijurídico y reduce el pasivo contingente.
	Poblacional Territorial	Administración Municipal Municipio de Valledupar
<b>METAS DE PRODUCTO 2015</b>		
Adelantar un (1) estudio de la reforma a la estructura organizacional de la alcaldía y de las entidades descentralizadas.		
Implementar en un 100% y obtener la certificación del sistema de gestión de calidad.		
Implementar en un 100% el MECI.		
Actualizar e implementar en un 100% el manual de procesos y procedimientos de la entidad.		
Diseñar e implementar 1 sistema integral de servicio de mejoramiento de los canales de información y servicio a la ciudadanía.		
Diseñar e implementar el 100% del plan de capacitación a servidores y servidoras públicas.		
Diseñar y poner en funcionamiento un (1) modelo de gestión jurídica pública, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Justicia.		
Diseñar e implementar un (1) sistema de evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión pública.		

Implementar en un 100% el manual de gobierno en línea.	
Diseñar e implementar un (1) sistema de archivo.	
Gestión	Proyectos Asociados
	Recursos Disponibles
Modernización de la administración municipal.	
Sistema integral de servicio a la ciudadanía	
Fortalecimiento a la administración municipal	
Gobierno en línea	
Sistema de archivo	
Humanos: Administración Municipal	
Físicos: Equipamiento e infraestructura de la Administración Municipal	
Financieros: Recursos propios	
<b>MARCO PARA LA ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES</b>	
Este programa es coherente con las políticas nacionales sobre Buen Gobierno, la política nacional anti trámites y de servicio al ciudadano, las políticas de empleo público, carrera administrativa y capacitación, la Ley del Sistema de Calidad, la Ley de Control Interno, la Ley de Ordenamiento Territorial y las políticas fiscales para los entes territoriales.	

#### Otras acciones estratégicas:

- Gestionar ante el Concejo de Valledupar la reforma a la Estructura Organizacional de la Alcaldía y de las entidades descentralizadas.
- Gestionar las acciones necesarias para poner en marcha la reforma a la Estructura Organizacional de la Alcaldía y de las entidades descentralizadas, una vez sea aprobada por el Concejo de Valledupar.
- Conformar la mesa o unidad de cooperación internacional del municipio de Valledupar

## 2. VALLEDUPAR CONVIVE CON SEGURIDAD

Considerando a la seguridad como un bien público, se garantizará la vida, el goce pleno de los derechos y la convivencia pacífica y democrática de toda la población vallenata. De manera conjunta, se impulsarán acciones de fortalecimiento a la institucionalidad asociada a la seguridad y la justicia, de alistamiento y respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, así como de prevención y promoción integrales para reducir los factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia, de tal manera que se genere un ambiente de seguridad y convivencia ciudadana.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR CONVIVE CON SEGURIDAD</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo:</b>	<b>Meta al 2015:</b>	<b>Línea base 2012:</b>
Proteger a todos y todas para que logren desarrollar su proyecto de vida por medio del ejercicio libre de sus derechos, la reducción y sanción del delito, la cultura de la no violencia, el acceso a la justicia.	Reducir en un 12% los índices delincuenciales en relación a los delitos de mayor impacto que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.	Delitos de mayor impacto en 2011: 109 casos de homicidios presentados 26 casos de extorsión 1 caso de terrorismo 148 casos de lesiones comunes 379 casos de hurto a residencias 284 casos de hurto a comercio 818 casos de hurto a personas 38 casos de hurto de automotores 228 casos de hurto a motocicletas 22 casos de abigeato

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR CONVIVE CON SEGURIDAD</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo:</b>	<b>Meta al 2015:</b>	<b>Línea base 2012:</b>
		3 casos de piratería terrestre 60 casos de muertes en accidentes de tránsito 268 casos de lesiones en accidentes de tránsito 12 casos de suicidio 66 casos de acceso carnal Fuente: Policía Nacional 305 Casos de Violencia Intrafamiliar: 288 mujeres (94%) y 17 hombres (6%). Fuente: Casa de Justicia 1º de Mayo
Enfoque	Problema	Aumento de índices de criminalidad y recurrencia a mecanismos violentos para solucionar conflictos, afectan la vida, los derechos, la convivencia y la percepción de seguridad.
	Poblacional	Franja de criminalidad focalizada.
	Territorial	Municipio de Valledupar
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Diseñar e implementar el 100% el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISC con enfoque diferencial durante el cuatrienio. */ Apoyo a la red de cooperantes.		
Elaborar un (1) mapa de criminalidad para el municipio de Valledupar.		
Apoyar en seis (6) comunas de la ciudad el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PVCC).		
Realizar un (1) encuentro comunitario de seguridad para la transformación de Valledupar en cada comuna anualmente.		
Poner en marcha un (1) pacto de gobernabilidad local y una (1) agenda para la gestión de la seguridad ciudadana, a través de la metodología de Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana.		
Poner en marcha una (1) estrategia de promoción del buen trato, la cultura de la no violencia y el desarme durante el cuatrienio en cada comuna.		
Poner en marcha una (1) estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio en cada comuna.		
Diseñar e implementar una (1) estrategia de sensibilización y comunicación de los derechos de las mujeres víctimas de violencias, mecanismos de protección y erradicación de esta problemática durante el cuatrienio.		
Poner en funcionamiento una (1) subestación de Policía en el perímetro urbano.		
Poner en funcionamiento cuatro (4) CAI móvil.		
Poner en funcionamiento cincuenta y seis (56) existentes e instalar sesenta (60) cámaras nuevas de video del sistema de vigilancia por Circuito Cerrado de TV, actualizar el software.		
Dotar el parque automotor asignado a los organismos de seguridad del estado.		
Realizar cuatro (4) jornadas de acceso a la justicia anualmente.		
Mejorar la infraestructura de doce (12) Puestos de Policía en los corregimientos durante el cuatrienio.		
Apoyar el funcionamiento del Centro de Recepción y Observación del Menor Infractor a la Ley Penal (CROMI).		
Apoyar a un (1) establecimiento penitenciario durante el cuatrienio.		
Gestión	Proyectos De Gestión	Valledupar Segura
		Valledupar comprometida con el buen trato y la convivencia
		Adquisición, dotación y sostenimiento para la seguridad y la convivencia.
		Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISC
		Nuevas cámaras de video – Fedemunicipios.

PROGRAMA: VALLEDUPAR CONVIVE CON SEGURIDAD		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2012:
Recursos Disponibles	Subestación de Policía en el perímetro urbano del municipio de Valledupar.	
	CAI Móvil	
	Apoyo al acceso a la Justicia	
	Prevención de la vinculación y utilización de la adolescencia en la comisión de delito.	
	Apoyo a los establecimientos penitenciarios.	
	Institucionales: Ministerio del Interior, Alcaldía de Valledupar, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Federación de Municipios.	
	Humanos: Secretaría de Gobierno.	
	Físicos: Secretaría de Gobierno, Inspecciones y Comando de la Policía.	
	Financieros: SGP, recursos propios y cofinanciación	
MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES		
Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos (2010-2014)"		
Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana		
Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Coordinar con los organismos de seguridad del estado las tareas puntuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- Apoyar la Campaña hurto a residencias: la seguridad empieza por casa; la Campaña contra el homicidio: Mejor es amarse que armarse; el Kit de Prevención y el Plan estratégico de Medios que capacita al gremio de taxistas en técnicas de promoción de la seguridad, desarrollados por la Policía Nacional.
- Apoyar logísticamente a la fuerza pública para la realización de actividades que garanticen la seguridad ciudadana.
- Realizar Pactos por la Vida, con el fin de reducir los riesgos y daños que el consumo problemático de alcohol genera tanto a la salud individual, a la convivencia y a la seguridad colectiva desde el ámbito de la salud pública.
- Coordinar con el Centro Información Estratégica Policial Seccional CIEPS, la entrega de información estadística periódica sobre la criminalidad en el municipio de Valledupar.
- Gestionar mecanismos de seguridad para el Concejo Municipal a través del "Plan Padrinos".
- Gestionar la implementación de herramientas tecnológicas (red información en telefonía celular) en seguridad ciudadana de manera conjunta con la Policía.
- Gestionar los recursos establecidos por el Fondo de Seguridad y Convivencia, el Fondo Cuenta y demás entidades relacionadas, para desarrollar los programas de seguridad.

- Gestionar el incremento del pie de fuerza policial ante la Dirección General de la Policía Nacional.
- Consolidar la oferta de servicios a adolescentes en conflicto con la ley penal, sancionados con la prestación de servicios sociales a la comunidad.
- Gestionar ante el gobierno central la construcción de tres estaciones de policía para el municipio de Valledupar.

### 3. VALLEDUPAR DIGNA Y EN PAZ

Este programa pretende transformar a Valledupar en una ciudad que garantice la dignidad humana, el goce efectivo de los derechos, la superación del estado de cosas inconstitucionales y reduzca la alta vulnerabilidad y necesidades básicas insatisfechas de las víctimas del conflicto armado. En este sentido, desarrollará acciones de prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral colectiva y simbólica de la población víctima, con enfoques diferencial, de derechos y psicosocial, al igual que se promoverá la estabilización socio – económica y la participación efectiva de las víctimas, todo ello según lo contemplando en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR DIGNA Y EN PAZ</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.	<b>Meta al 2015:</b> Promover acciones institucionales de prevención, protección, atención, asistencia y reparación con enfoque diferencial al 100% de las víctimas de conflicto armado.	<b>Línea base 2012:</b> 78.000 personas (18% de los habitantes) se reconocen como víctima del conflicto armado cuyo hecho victimizante ha sido en su mayoría el desplazamiento forzado seguido de homicidios y desaparición forzada. El 71% de las personas que han denunciado estos casos de violencia son mujeres, 29% son hombres.  Fuente: Informe final convenio 350 CDPMM-Gobernación del Cesar, Informe final Modelo Interinstitucional de atención a víctimas, Plan de protección Departamental (Gobernación del Cesar- Min interior y justicia 2011), Documentos PAVIREC 2011.
<b>Problema</b>	Violaciones al Derecho Internacional Humanitario y de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos en el municipio de Valledupar ocurridas con ocasión del conflicto armado.	
<b>Enfoque Poblacional</b>	Víctimas de violaciones a derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario	
<b>Territorial</b>	Zona rural y urbana	
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Formular e implementar el 100% del Plan de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación integral a víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial, articulado con la implementación del Plan Integral Único (PIU) municipal y en coordinación del Comité de Justicia Transicional durante el cuatrienio.		

	Poner en marcha un (1) Centro Regional de Atención Integral a Víctimas del conflicto armado, de manera conjunta con la Gobernación del Cesar y las demás entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas durante el cuatrienio.
	Implementar una (1) campaña de promoción de garantías de no repetición con enfoque diferencial durante el cuatrienio.
	Realizar un (1) concurso de iniciativas de memoria histórica en colegios anualmente, en coordinación con el Centro de Memoria del Conflicto.
	Poner en marcha una (1) estrategia de reparación colectiva y simbólica con enfoque diferencial en coordinación con el Comité de Justicia Transicional durante el cuatrienio.
	Elaborar un (1) estudio de creación del sistema de alivio de pasivos y/o exoneración de cartera morosa de impuesto predial, tasas o contribuciones relacionados con el predio restituído o formalizado a favor de las víctimas.
	Apoyar cinco (5) procesos de retorno, reubicación y restitución de tierras en coordinación con el Comité de Justicia Transicional durante el cuatrienio.
	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento de institucional de la implementación de la Ley 1448 de 2011 durante el cuatrienio.
	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento de la participación efectiva de las víctimas durante el cuatrienio.
Proyectos Asociados	Plan de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.
	Centro regional de atención integral a víctimas del conflicto armado.
Gestión	Valledupar no repite y no olvida
	Fortalecimiento de la participación de las víctimas.
	Formación a personas víctimas beneficiarias de proyectos de generación de ingresos con el SENA.
	Institucionales: Secretaría de Gobierno, UAO, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Policía, Décima Brigada del Ejército, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Personería Municipal, Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo, Mesas Municipales de Participación de Víctimas, Unidad Especial Administrativa para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Grupos étnicos, grupos afro descendientes, PNUD, MAPP-OEA.
	Humanos: Equipo técnico UAO y Secretaría de Gobierno y Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas.
	Físicos: Instalaciones UAO, Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas.
Recursos Disponibles	Financieros: Recursos Propios, cofinanciaciones.
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios. Ley 387 de 1997, Sentencia T - 025 de 2004 y Autos 004, 005, 092 de 2008 y ss. Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas PIU y Política Pública Departamental de Derechos Humanos.	

### Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:

- Gestionar apoyo presupuestal con entidades del orden departamental, nacional e internacional.

- Gestionar un plan de fortalecimiento humano y logístico para la Personería Municipal.
- Gestionar Acuerdo en el Concejo de Valledupar el sistema de alivio de pasivos y/o exoneración de cartera morosa de impuesto predial, tasas o contribuciones relacionados con el predio restituído o formalizado a favor de las víctimas.
- Acompañar actos de reparación simbólica en el cuatrienio.
- Gestionar la formación a personas víctimas beneficiarias de proyectos de generación de ingresos con el SENA.
- Promover la Mesa Municipal de Retornos adscrita al Comité Municipal de Justicia Transicional y generar una articulación directa entre el Proyecto Retornar es Vivir y el Plan Departamental de Retornos para lograr estrecha coordinación en la ejecución del Plan Municipal de Retornos
- Promover la Mesa Municipal de Tierras, de manera articulada con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ambiente, la Unidad Administrativa de Atención y Reparación a Víctimas y la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras para el Cesar.
- Acompañar el proceso de sustanciación de casos priorizados objeto de restitución con la Unidad de restitución que permita posicionar al municipio como piloto en la implementación del capítulo de tierras de la Ley 1448 de 2011.
- Gestionar la construcción de un Fondo de Atención y Reparación a las Víctimas, que le permita al municipio avanzar en su estrategia de gestión y cogestión de iniciativas con entidades del sector privado, nacionales y de cooperación internacional.

#### 4. VALLEDUPAR CON DERECHOS

Valledupar avanzará en la construcción de un territorio en el que se promueva la convivencia, la protección y garantía de los derechos humanos. Para ello, se llevarán a cabo acciones con enfoque diferencial que fortalecerán las capacidades institucionales y de la sociedad civil, generarán espacios de confianza, al igual que contribuirán a identificar y contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de los derechos humanos e imposibilitan su ejercicio pleno.

PROGRAMA: VALLEDUPAR CON DERECHOS		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2012:
Garantizar la promoción, prevención, protección, el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	Diseñar y poner en marcha un (1) Plan de protección, respeto y garantía de los derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, junto con protocolos y rutas respectivas con enfoque diferencial.	No hay plan de protección, respeto y garantía de los derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario
Problema	Violaciones a los derechos humanos en el municipio de Valledupar. Deficiente promoción y protección por parte de las instituciones y de la sociedad civil.	
Enfoque Poblacional	Niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, etnias, personas en situación de discapacidad y víctimas de violaciones a derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario	

Territorial	Zona rural y urbana
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>	
Elaborar una (1) línea de base en derechos humanos y derecho internacional humanitario con enfoque diferencial.	
Implementar medidas cautelares efectivas que coadyuven en materia de prevención de violaciones a los derechos humanos, la protección de personas y sectores vulnerables.	
Diseñar e implementar una (1) ruta de protección y atención a líderes y lideresas amenazadas y protegidas.	
Establecer un (1) plan de contingencia de urgencia para la atención oportuna en la ocurrencia en eventos victimizantes.	
Diseñar e implementar un (1) sistema público de información en materia de derechos humanos con enfoque diferencial.	
Realizar una (1) campaña de promoción de una cultura en derechos humanos y sensibilización sobre minas antipersonal dirigida a las comunidades en riesgo e instituciones.	
Crear y poner en marcha una (1) Mesa de Protección de los Derechos Humanos.	
Implementar una (1) estrategia de prevención, sensibilización y comunicación en violencias y derechos hacia las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas LGBTI con enfoque diferencial.	
Implementar una (1) estrategia de intervención comunitaria con énfasis en reconciliación, reparación y memoria histórica con personas en situación de reintegración durante el cuatrienio.	
Proyectos Asociados	Valledupar más respeto, más derechos
	Plan de protección, respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario
	Proyecto de garantías de prevención y protección de los derechos humanos.
	Proyecto paz y reconciliación
	Institucionales: Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación, Ministerio del Interior, ACR, ACDH, Unidad Nacional de Protección, UAO, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Policía, Décima Brigada del Ejército, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Personería Municipal, Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo, Mesas Municipales de Participación de Víctimas, Unidad Especial Administrativa para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Grupos étnicos, grupos afro descendientes, PNUD, MAPP-OEA.
Gestión	Humanos: Equipo Secretaría de Gobierno.
	Financieros: Recursos propios, cofinanciación.
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Ley 975 de 2005. Ley de Justicia y Paz.	
Ley 589 de 2000. Genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura.	
Ley 1257 de 2008. Prevención, eliminación y sanción de Violencias contra las mujeres.	
Ley 387 de 1997, Sentencia T - 025 de 2004 y Autos 004, 005, 092 de 2008 y ss.	
Ley 1448 de 2011. Víctimas y restitución de tierras.	
Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	
Política Nacional Integral de DDHH y DIH	
Sistema de Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas	
Política Pública Departamental de Derechos Humanos.	

### Otras acciones estratégicas

- Acompañar las zonas identificadas de alto riesgo por el SAT con la fuerza pública.
- Asistencia técnica para la reactivación de los comités del PAICMA en el marco de las estrategias de acción contra minas antipersonales.
- Gestionar formación para el trabajo de población en proceso de reintegración de manera conjunta con el SENA y la Agencia Colombiana de Reintegración.

## 5. CULTURA CIUDADANA VALLENATA

A través de la promoción de acciones de regulación y autorregulación, se pretende mejorar la convivencia y el civismo de los y las habitantes del municipio. Así mismo, se fortalecerá la valoración individual y colectiva de los bienes públicos y del patrimonio natural y cultural, al igual que el sentimiento de pertenencia de habitantes de Valledupar. Este Programa será llevado a cabo de manera articulada con otros programas de este eje, así como con programas como Conectividad Vial y Tránsito, Cátedra Ser Vallenato, de manera conjunta con la Secretaría de Educación y Cultura, y la Secretaría de Tránsito y Transporte.

PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA VALLENATA		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivos:	Metas 2015	Línea base 2010-2011
Fortalecer el civismo, el sentido de pertenencia, el respeto a las diferencias y las normas de seguridad y convivencia ciudadana, así como el aprecio por el patrimonio natural y cultural y la confianza ciudadana en las autoridades civiles y de policía.	Implementar en un 100% el Programa de Cultura Ciudadana con enfoque diferencial durante el cuatrienio.	22% de los habitantes consideran que en Valledupar hay conciencia ciudadana.
Enfoque	Problema	Es muy débil la conciencia ciudadana, se presentan muchos casos de intolerancia, irrespeto y discriminación hacia las minorías y hacia las diferencias, además es perceptible la desconfianza en las instituciones, en los gobiernos, y en la misma ciudadanía; esto genera incultura ciudadana que propicia actos violentos y en algunos casos delincuenciales.
	Poblacional	Toda la población hombres y mujeres de todas las edades del municipio.
	Territorial	Todo el municipio de Valledupar.
METAS DE PRODUCTO 2015		
Diseñar e implementar un (1) Programa de Cultura Ciudadana con enfoque diferencial de manera conjunta con la Secretaría de Educación y Cultura, y la Secretaría de Tránsito y Transporte.		
	Proyectos Asociados	Valledupar ciudadana, educación para la convivencia
		Cátedra Ser Vallenato (Educación)
		Conectividad Vial y Tránsito
		Valledupar Moderna al servicio de la ciudadanía
	Recursos Disponibles	Valledupar Convive con Seguridad
		Institucionales: Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Hacienda, Secretaría de Tránsito y Transporte, Oficina de Gestión Social, Casa de

	la Cultura, empresas de servicios públicos, sector privado, gremios. Participación de organizaciones de la Sociedad Civil.
	Humanos: Equipo técnico de cultura ciudadana
	Físicos: equipos
	Financieros: Recursos propios
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>	
Este programa es coherente con la “Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, cuyo documento fue publicado en el 2011 por la Alta Consejería de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Departamento Nacional de Planeación.	

### Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:

- Conformación de una Comisión coordinadora del programa de cultura ciudadana con los secretarios y secretarías de las entidades responsables del programa.
- Promover una alianza con medios de comunicación locales para que informen a la ciudadanía sobre los principales asuntos públicos del municipio y promuevan la participación en los proyectos y acciones para el mejoramiento de la cultura ciudadana y el cuidado de los bienes públicos municipales.
- Generar espacios de participación ciudadana donde se fomenten actividades culturales para diferentes grupos poblacionales (bibliotecas, salones, escenarios, salas de informática, etc.)
- Gestionar cooperación y coordinación interinstitucional para la optimización de los recursos y para el logro de los resultados.
- Gestionar cooperación de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general.

## 6. VALLEDUPAR PARTICIPATIVA Y VEEDORA

A través de la promoción espacios de participación, información, formación, consulta y concertación, se pretende que la diversidad de sectores sociales, incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes, organizaciones y redes, haciéndose veedores y corresponsables del desarrollo integral de la ciudad.

PROGRAMA: VALLEDUPAR, PARTICIPATIVA Y VEEDORA		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2012:
Fortalecer los procesos de participación y veeduría ciudadana en el gobierno municipal que permita involucrar en las acciones gubernamentales a la mayoría de redes y organizaciones sociales, como a las personas evitando cualquier tipo de	Promover la participación, información y control social del 50% de las organizaciones sociales, redes e instancias de participación en la formulación, seguimiento y evaluación del gobierno municipal.	509 organizaciones de la sociedad civil, que pueden ejercer para sus comunidades los derechos de participación y veeduría ciudadana.

discriminación.		
Enfoque	Problema	Baja participación ciudadana en la formulación y seguimiento a las políticas públicas y en la toma de decisiones que respondan a las necesidades, intereses y propuestas de los diversos sectores que habitan en Valledupar.
	Poblacional	Organizaciones sociales y comunales, Juntas Administradoras Locales, etnias, diversidad sexual, mujeres, jóvenes, Consejo Territorial de Planeación. Comunidad en general.
	Territorial	Municipio de Valledupar
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Formar a doce mil (12.000) personas con enfoque de derechos y diferencial en la Escuela de Formación para la Comunidad de manera conjunta con el SENA.		
Formar a ciento cincuenta (150) organizaciones comunales y a seis (6) juntas administradoras locales en su estructura, competencias y funcionamiento con enfoque diferencial.		
Apoyar la participación de los dignatarios y dignatarias en dos (2) congresos de acción comunal.		
Crear una (1) línea de base de organizaciones, asociaciones y redes sociales.		
Impulsar cuatro (4) espacios de participación con indígenas, afros, mujeres y LGBTI.		
Realizar cuatro (4) encuentros comunitarios y comunales por la diversidad y el desarrollo social.		
Brindar asistencia técnica y financiera al Consejo Territorial de Planeación para su buen funcionamiento.		
Poner en funcionamiento, mantener y actualizar una (1) página web de información a la ciudadanía sobre procesos de participación.		
Realizar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas anualmente.		
Impulsar un (1) Comité de control social de los servicios públicos domiciliarios en cada comuna.		
Realizar un (1) ejercicio de presupuesto participativo anualmente.		
Gestión	Proyectos Asociados	Proyecto Escuela de Formación para la Comunidad en convenio con el SENA.
		Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales
		Fortalecimiento a la participación, organización y veeduría social. Valledupar Informada y Participativa.
	Recursos Disponibles	Institucionales: Gobernación del Cesar, SENA, Contraloría, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Federación Comunal.
		Humanos: Equipo Secretaría de Gobierno y Oficina Asesora de Planeación
		Físicos: Oficina y equipos. Financieros: Recursos propios y SGP
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES</b>		
Ley 134 de 1994. Mecanismos de participación ciudadana		
Ley 743 de 2002. Organismos de Acción Comunal		
Ley 136 de 1994. Elección de Juntas Administradoras locales por Comunas y Corregimientos.		
Ley 142 del 1994. Servicios públicos domiciliarios		
Ley 70 de 1993. Reconocimiento de Comunidades Negras		
Ley 725 de 2001. Establece día nacional de los Afro Colombianos		
Ley 21 de 1991. Aprueba Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.		

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas.
- Gestionar la solicitud de la competencia a la Gobernación del Cesar del Control y Vigilancia de las JAC.
- Gestionar un proceso de conformación de Comités de Veeduría Ciudadana con la Contraloría.
- Gestionar formación de Juntas de Acción Comunal y Acompañamiento de Procesos con el Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo y Gobernación del Cesar.
- Realizar campañas para promover mecanismos de participación ciudadana.
- Gestionar la reglamentación de los Consejos Comunitarios Afro colombianos.
- Promover la creación de Juntas de Acción Comunal.

#### **CUARTO EJE: TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, TERRITORIO DE NEGOCIOS**

El Proceso de transformación económica de Valledupar, está dirigido a fortalecer los factores de competitividad, es decir mejorar la plataforma competitiva del municipio e institucionalizar políticas para el desarrollo empresarial; la propuesta de atención va

encaminada a fomentar empleo formal, promover clústeres, redes, emprendimientos, formalización empresarial, mejoramiento de la infraestructura técnica y tecnológica para la calidad de la producción y por supuesto el acceso a mercados y procesos comerciales.

A tono con las nuevas circunstancias de una economía globalizada, Valledupar como ciudad y como municipio, concebirá como tema sobresaliente la competitividad, entendida como la capacidad que tienen las empresas para participar y sostenerse en un mercado, que en consecuencia obligue a afrontar los retos del futuro, enfocándose a mejorar estos procesos teniendo en cuenta los tratados comerciales vigentes.

Por lo tanto el enfoque es de asociatividad solidaria y sectorial, que permita procesos concertados con los gremios de la producción, con los actores del desarrollo empresarial, con las universidades y con los empresarios que conduzcan a un desarrollo competitivo y sostenible, donde el compromiso y la responsabilidad social permitan construir territorio y valorar los patrimonios, las vocaciones y las capacidades locales; en la perspectiva de conformar redes locales para la producción y el consumo como una fortificación de la ciudadanía.

Es necesario por lo tanto, potenciar sectores que desarrollen la identidad productiva, mediante la promoción, fortalecimiento y fomento de iniciativas empresariales innovadoras, competitivas y sostenibles; atención especial al sector de la microempresa, que según datos de la Cámara de Comercio el 96.14% de las empresas registradas corresponden a esta categoría.

La oferta programática del eje de transformación económica y territorio de negocios contempla tres programas que se enuncian a continuación: 1. Valledupar, toda una empresa de calidad 2. Valledupar, agroalimentaria 3. Valledupar, destino turístico y centro musical, con los cuales se aspira a lograr un desarrollo local sostenible, competitivo e incluyente, con enfoque diferencial y de derechos con criterios de equidad y accesibilidad.

#### **Resumen de Programas del Eje 4:**

<b>Valledupar, Toda una Empresa de Calidad</b>
Fortalecimiento de la cultura empresarial y promoción económica del territorio.
<b>Valledupar, Agroalimentaria</b>
Desarrollo del sector agropecuario vallenato con el fortalecimiento de procesos agroindustriales y el encadenamiento productivo hacia la producción de alimentos.
<b>Valledupar, Destino Turístico y Centro Musical</b>
Desarrollo de Valledupar como destino turístico sostenible y centro musical

### **1. VALLEDUPAR, TODA UNA EMPRESA DE CALIDAD**

Desarrollo y fortalecimiento de la cultura empresarial, que favorezca la generación de empleo formal, el fomento y fortalecimiento de iniciativas innovadoras y la promoción

de Valledupar como un territorio competitivo y sostenible, con altos estándares de calidad en pro de conquistar el mercado local, regional, nacional e internacional. Con el incremento y fortalecimiento del patrimonio empresarial se contribuye a mejorar los niveles de productividad y competitividad del municipio de Valledupar.

<b>PROGRAMA: VALLEDUPAR, TODA UNA EMPRESA DE CALIDAD</b>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Meta al 2015</b>	<b>Línea base 2011</b>
Incrementar la base empresarial del municipio, con el impulso y fortalecimiento de iniciativas innovadoras, sostenibles y competitivas, y promover a Valledupar como territorio de negocios, que permita la generación de empleo formal y de calidad.	Alcanzar un incremento del 10% en la base empresarial que permita la generación de empleo formal y de calidad.	7816 empresas de Valledupar registradas en cámara de comercio, de las cuales el 96.14% son microempresas.
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	El desarrollo empresarial vallenato es débil por la falta de políticas empresariales coherentes que faciliten condiciones favorables para el impulso de empresas innovadoras generadoras de empleos dignos; por lo tanto es poca la dinámica de inserción en los mercados nacionales e internacionales. Además, es un epicentro comercial para una vasta región, lo cual implica desarrollar sistemas y mecanismos de calidad para aprovechar estas oportunidades y ofrecer productos y servicios competitivos. 12% tasa de desempleo.
	<b>Poblacional Territorial</b>	Empresas, empresarios y emprendedores. Municipio de Valledupar.
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
Poner en funcionamiento cinco (5) estaciones TIC "Valledupar Compite" orientado a noveles empresarios, a micros y pequeñas empresas, que ofrezca los siguientes servicios: Asistencia técnica sectorial. Desarrollo de ciencia y tecnología para la información, la innovación y la competitividad empresarial. Programas de formación para el trabajo y contacto laboral. Procesos de emprendimiento y creación de empresas. Fortalecimiento y formalización empresarial. Gestión y fomento crediticio. Investigación y mercadeo.		
Garantizar los servicios a 2.500 personas en el cuatrienio de acuerdo a sus necesidades en las estaciones TIC.		
Garantizar la realización de cinco (5) encuentros en el cuatrienio de competitividad empresarial.		
Capacitar y acompañar a 1.000 empresarios en el cuatrienio en los procesos de formalización empresarial.		
Capacitar y organizar en procesos empresariales, comerciales, de calidad y asociativos a cinco (5) redes de empresarios locales de los sectores con mayores potencialidades de desarrollo y generación de empleo, en el cuatrienio.		
Garantizar el apoyo a cinco (5) sectores empresariales locales en sus necesidades de infraestructura productiva e innovación empresarial.		
Garantizar la participación en 20 eventos de promoción e intercambio comercial a los empresarios de los diferentes sectores de la economía, en el cuatrienio.		
Diseñar, estructurar y poner en funcionamiento el sello de calidad y origen de los productos vallenatos.		

Garantizar el acompañamiento y la asistencia técnica a 300 empresarios en los procesos de calidad que permitan la adopción del sello de calidad y de origen vallenato.		
Poner en funcionamiento una (1) estrategia integral de negocios y promotora de inversiones orientado a la mediana y gran empresa, que preste los siguientes servicios: Oficina de negocios. Investigación y mercadeo. Promoción de las inversiones. Servicios tecnológicos empresariales. Comercio exterior.		
Garantizar la ejecución de cinco (5) estrategias de promoción económica del territorio vallenato, en el cuatrienio.		
<b>Proyectos Asociados</b>	Estaciones TIC. Valledupar Compite	
	Ruta Empresarial Vallenata. Formalización empresarial.	
	Empresarios Vallenatos en Red. Servicios y productos de calidad.	
	Mercadeo Vallenato. Ferias y misiones empresariales.	
	Son Vallenatos. Sello de Calidad.	
<b>Gestión</b>	Valledupar Negocia, Promotora de inversiones - estrategia de negocios y servicios tecnológicos empresariales	
	Institucionales: Fondo INnpulsa y Programa de Transformación productiva de Min - comercio. PROEXPORT. Programa emprendimientos culturales de Ministerio de Cultura. Bancoldex .Gobernación del Cesar. CORPOCESAR. Cooperación Internacional. Fondo de ciencia tecnología e innovación, Fondo de compensación y Fondo de desarrollo regional del Sistema general de regalías. Fondo emprender del SENA. CORFIMUJER, ASOMECA, ACOPI, Fundación CARBOANDES, Comité Intergremial, Comité Agrario, Cámara de Comercio y Comisión Regional de Competitividad.	
	Humanos: Planeación Municipal.	
	Físicos: Cámara de Comercio. Unidades de emprendimiento. Universidades y SENA. . Oficinas FENALCO y gremiales	
	Financieros: Fondos de destinación específica, recursos propios, SGP. Cofinanciaciones del orden nacional y departamental, cooperación internacional.	
	<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES</b>	
	Plan de Desarrollo Departamental Prosperidad a Salvo: Segunda Apuesta	
	Programa de redes empresariales	
	PROPAIS. Compra colombiano. Compras públicas.	
	Ley de Ciencia y Tecnología.	
PDN 2010 – 2014 Capítulo III Crecimiento Sostenible y Competitividad.		
Documento CONPES 3484, Ley 1508 del 2012 alianzas publico privadas, CONPES 352 política de competitividad		
La Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010)		
(Ley 590 de 2000) Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de micros, pequeñas y medianas empresa.		
(Ley 1231 de 2008). Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones		
(Ley 1014 de 2006). De fomento a la cultura del emprendimiento.		
Plan Regional de Competitividad.		
Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014		
1340 de 2009 (Ley de Competencia) la Superintendencia de Industria y Comercio.		

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Apoyar la Comisión Regional de Competitividad del Cesar
- Consolidar el programa Valledupar digital.
- Gestión y promover el parque tecnológico PUERTO DIGITAL DE VALLEDUPAR.
- Promover un plan de incentivos para la inversión endógena y exógena que permita la generación de empleo formal y oportunidades comerciales para los empresarios vallenatos.
- Establecer con Bancoldex un convenio para el fomento crediticio e impulso a las exportaciones de productos vallenatos.
- Gestionar recursos para la ampliación de MERCABASTOS.
- Gestionar la recuperación del Parque Industrial de Valledupar.
- Apoyar la formalización y fortalecimiento empresarial en la pequeña minería.
- Establecer alianzas para la generación de emprendimientos comunales con las asociaciones y juntas comunales.
- Gestionar un acuerdo con entidades públicas y privadas radicadas en Valledupar para demandar productos y servicios de empresarios vallenatos.
- Gestionar la promoción y comercialización de productos orgánicos indígenas.

## 2. VALLEDUPAR AGROALIMENTARIA

Desarrollo del sector agropecuario vallenato con el fortalecimiento de procesos agroindustriales y el encadenamiento productivo hacia la producción de alimentos, integrándole elementos de asistencia técnica, fortalecimiento empresarial, que generen dinámicas comerciales acorde a los retos actuales. Con el fortalecimiento del sector agropecuario aseguramos la autonomía del territorio en la producción y oferta de alimentos.

PROGRAMA: VALLEDUPAR AGROALIMENTARIA		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA		
Objetivo	Meta al 2015	Línea base 2011
Incrementar la producción agropecuaria, con el fomento de encadenamientos productivos e Integración de elementos de competitividad y desarrollo tecnológico al sector agropecuario vallenato hacia una propuesta sostenible agroindustrial y con perspectivas de seguridad alimentaria.	Alcanzar un incremento del 15% en la producción agropecuaria de manera competitiva y sostenible a partir de la organización de clústeres y redes de productores del campo.	No. de ton de carne /año (bovinos: 6058 y ovinos caprinos: 260) 6.264.000 Litros de leche /año. 565 ton de cacao /año 18.356 Ton de frutas y verduras/año.
<b>Enfoque</b>	<b>Problema</b>	El desarrollo agropecuario vallenato es débil para responder a los retos de la economía actual, hay una incipiente transformación de los productos agropecuarios y adolecen de redes y clústeres que

	mejoren la competitividad y aseguren la oferta de productos alimenticios.
<b>Poblacional</b>	Empresarios y campesinos del sector agropecuario.
<b>Territorial</b>	Municipio de Valledupar.
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>	
	Garantizar a 1.500 productores del campo de acuerdo a sus necesidades los procesos de: Titulación de tierras, asistencia técnica y fortalecimiento empresarial.
	Capacitar y acompañar la organización de tres (3) redes de productores urbanos y rurales para la seguridad alimentaria y cultivos promisorios.
	Poner en funcionamiento y estructurar empresarialmente una (1) comercializadora agropecuaria y centro de servicios tecnológicos agropecuarios.
	Garantizar a 1.500 empresarios del campo sus procesos comerciales y de negocios.
	Garantizar la realización de cinco (5) misiones empresariales para conocer experiencias que permitan mejorar la competitividad del agro vallenato.
	Capacitar y acompañar la organización de cuatro (4) clústeres de productores agropecuarios, el ovino-caprino, el ganadero, el hortofrutícola y el de cacao.
	Garantizar los procesos de transferencia tecnológica a 400 empresarios de los clústeres agropecuarios; en mejoramiento genético, agricultura orgánica y sistemas silvopastoriles.
	Garantizar el apoyo para la adecuación de la infraestructura productiva y la reactivación de los mini distritos de riego en 4 zonas del campo vallenato.
	Capacitar y Fortalecer en procesos del biodesarrollo del café y del agroturismo en 4 zonas de producción cafetera.
<b>Proyectos Asociados</b>	Productores campesinos de la Tierra Vallenata titulación, asistencia técnica, fortalecimiento empresarial y microcrédito campesino.
	Alimentos de la Tierra Vallenata, redes de productores urbanos y rurales para la seguridad alimentaria y cultivos promisorios.
	Promotora Tierra Vallenata, comercializadora y centro de servicios agropecuarios.
	Misiones Tierra Vallenata, para la competitividad del agro.
	Clústeres de la Tierra Vallenata, ovino-caprino, ganadero, hortofrutícola y cacao.
	Infraestructura Tierra Vallenata, mini distritos de riego e infraestructura productiva.
	Café Tierra Vallenata, biodesarrollo del café vallenato.
<b>Gestión</b>	Institucionales: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; INCODER; U.P.C; Gobernación del Cesar; ICA; CORPOICA; Corporación Colombia Internacional; Bancoldex; BANAGRARIO; FEDEGAN; SENA; Colciencias; Comité de cafeteros. Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, Fondo de Compensación y Fondo de Desarrollo Regional del Sistema general de Regalías. Fondo Emprender SENA Programa de Transformación Productiva Ministerio de Comercio.
	Humanos: Planeación Municipal. Físicas: SENA. Oficina de desarrollo agropecuario alcaldía, MERCABASTOS. Oficinas ICA, CORPOICA. Financieros: Recursos de destinación específica, SGP y recursos propios. Cofinanciaciones departamentales y nacionales, cooperación internacional.
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES</b>	
Documento CONPES 3484,	

Ley 1508 del 2012 alianzas publico privadas,
CONPES 352 política de competitividad
Política pública departamental de seguridad alimentaria “Corazón Contento”, programa Caribe Sin hambre.
Ley 1286 del 2009, política nacional de ciencia, tecnología e innovación,
Ley 607 del 2000, reglamenta la Asistencia técnica rural directa,
CONPES 113: Política de seguridad alimentaria y nutricional.
Ley 41 de 2003, Adecuación de tierras.
Ley 60 de 1993, Distribución de competencias.
Ley 101 de 1993, Desarrollo agropecuario y pesquero.
Ley 731 de 2002, Favorecimiento de las mujeres rurales.
Ley 811 de 2003. (Organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola).
Decretos: 3199 de 2002 y 2980 de 2004. (Reglamento del Servicio publico de asistencia técnica rural, y centros provinciales de gestión agro empresarial)
Decreto 3800 de 2006. (Reglamento sobre Organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola).
PDN 2010 – 2014 capitulo III Crecimiento Sostenible y Competitividad.

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Consolidar un programa de microcrédito campesino para el apoyo de 1000 unidades productivas en el cuatrienio
- Establecer convenios con entidades del orden nacional, regional y local para la organización de la Red de Buenas Prácticas Agropecuarias.
- Acompañar a las asociaciones de productores agropecuarios en la participación en convocatorias departamentales, regionales y nacionales.
- Gestionar convenio con INCODER para la titulación de tierras y revisión de áreas de reserva forestal.
- Gestionar la construcción del distrito de riego por explotación de acuíferos (pozos profundos).

**3. VALLEDUPAR, DESTINO TURÍSTICO Y CENTRO MUSICAL**

Desarrollo económico de Valledupar en dos perspectivas interdependientes; una, como un emporio del turismo con ofertas étnicas, ecológicas y de experiencias culturales; y otra, como un centro de la industria musical, teniendo como base la música vallenata. Se pretende consolidar estos dos sectores de vital importancia local, a través de redes, clústeres y clubes de calidad, que en continuo mejoramiento generen oportunidades económicas.

**PROGRAMA: VALLEDUPAR DESTINO TURÍSTICO Y CENTRO MUSICAL  
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA**

Objetivo:	Meta al 2015:	Línea base 2011:
<p>Posicionar a Valledupar como destino turístico preferente, con el incremento de las ofertas turísticas de eventos que aproveche su patrimonio natural, étnico y cultural; con el desarrollo de procesos continuos de sostenibilidad y calidad e implementar procesos para convertir a Valledupar en un centro de la industria musical.</p>	<p>Aumentar en un 100% las ofertas turísticas de eventos vallenatos, a través de potenciar actividades turísticas culturales musicales, étnicas y de naturaleza.</p>	<p>(1) evento turístico festival vallenato que moviliza grandes recursos económicos en 5 días.</p>
<p><b>Enfoque</b></p> <p><b>Problema</b></p> <p><b>Poblacional</b></p> <p><b>Territorial</b></p>	<p>La necesidad de organizar de manera competitiva la actividad turística que permita posicionar a Valledupar como un destino turístico de eventos preferente, El producto de mayor impacto del municipio es la música vallenata, y no le genera riqueza ni al ente territorial, ni a sus pobladores.</p> <p>Empresarios de la cadena productiva del sector turístico y musical vallenato.</p> <p>Municipio de Valledupar.</p>	
<b>METAS DE PRODUCTO AL 2015</b>		
<p>Garantizar el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura turística en 6 lugares de atracción turística que hagan parte de la oferta actual.</p>		
<p>Poner en funcionamiento 1 club de servicios turísticos de calidad.</p>		
<p>Capacitar y asesorar a 70 empresarios en asociatividad empresarial, desarrollo turístico y procesos de calidad.</p>		
<p>Garantizar el apoyo en procesos organizativos y de puesta en marcha a la promotora comercial de turismo y eventos de Valledupar, iniciando su agenda con 12 eventos en el cuatrienio.</p>		
<p>Diseñar y poner en funcionamiento 1 marca turística del destino.</p>		
<p>Capacitar y organizar el sector de la gastronomía en cuatro 4 zonas urbanas: Balneario Hurtado, Zona Rosa carrera 9 y calle 12, Avenida Simón Bolívar y Centro Histórico y nueve 9 corregimentales así: La Vega, Patillal, Badillo, Valencia de Jesús, Guacoche, la Mina, Atánquez, Caracolí y Guatapurí.</p>		
<p>Capacitar y organizar la red gastronómica "Sabores de Tradición Vallenata".</p>		
<p>Capacitar en procesos empresariales, de calidad y creatividad a los artesanos del centro artesanal Calle Grande, que permita convertirlo en 1 centro de visitantes de la artesanía y suvenires vallenatos.</p>		
<p>Garantizar el apoyo al Clúster de la Cultura y Música Vallenata en sus proyectos asociativos, empresariales y comerciales.</p>		
<p>Capacitar y organizar en procesos comerciales y empresariales a 15 iniciativas de la cadena productiva de la música vallenata.</p>		
<p><b>Gestión</b></p> <p><b>Proyectos Asociados</b></p>	<p>Servicios Turísticos Paisaje Vallenato, club de servicios de calidad.</p> <p>Promotora Paisaje Vallenato. Comercializadora de turismo y eventos.</p> <p>Música Paisaje Vallenato. Desarrollo empresarial y asociativo de la música.</p> <p>Sabores Paisaje Vallenato. Gastronomía como parte de la oferta turística.</p> <p>Artesanías Paisaje Vallenato. Procesos de calidad y creatividad en artesanías y suvenires.</p> <p>Atractividad Turística Paisaje Vallenato. Equipamiento turístico.</p>	

<b>Recursos Disponibles</b>	Institucionales: Fondo INNPulsa y Programa de Transformación productiva de Min comercio. PROEXPORT. Programa emprendimientos culturales de Ministerio de Cultura. Bancoldex. Gobernación del Cesar. CORPOCESAR. Cooperación Internacional. Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, Fondo de compensación y Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías. Fondo emprender del SENA. Unidades de Emprendimiento. Fondo de Promoción Turística
	Humanos: Planeación Municipal
	Físicos: Cámara de Comercio. Unidades de emprendimiento. Universidades y SENA. Centro artesanal Calle Grande.
	Financieros: Recursos de destinación específica, SGP y recursos propios. Cofinanciaciones departamentales y nacionales, cooperación internacional
<b>MARCO PARA LA ARTICULACION CON LAS POLITICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES</b>	
<p>Ley 300 de 1996. Ley General de Turismo.  Ley 1101 de 2006. Reforma la Ley 300 de 1996.  CONPES 3397. Política sectorial de turismo.  “Turismo Factor de Prosperidad para Colombia”. Plan Nacional de Turismo 2011-2014. III Crecimiento Sostenible y Competitividad.  “Naturaleza, Música y Leyenda”. Plan Sectorial de Turismo del Cesar. Plan de Desarrollo Cesar 2012-2015.  Políticas sectoriales nacionales: Ministerio del Medio Ambiente. Ministerio de Comercio Industria y Turismo. PROEXPORT. Fondo de Promoción Turística FPT. Ministerio de Cultura.</p>	

**Otras acciones concretas consideradas para el logro de los propósitos del programa son:**

- Gestionar y apoyar en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).
- Establecer convenios para la señalización turística bilingüe en los atractivos.
- Establecer alianzas para la realización de campañas para la revalorización del patrimonio cultural y natural en las comunidades receptoras.
- Establecer alianzas para la organización y promoción del plan de rutas en caravana a los corregimientos con atractivos turísticos.
- Gestionar para declarar oficialmente a los artistas vallenatos como embajadores del territorio.
- Gestionar la construcción del Centro de Convenciones de Valledupar y casas museos de la cultura vallenata
- Gestionar ante el Vice Ministerio de Turismo el programa de posadas turísticas.

# **Valledupar**

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**“Hacia la transformación de Valledupar”**

## ***ANÁLISIS FINANCIERO***

Escenario económico del municipio de  
Valledupar

FREDYS MIGUEL SOCARRÁS REALES  
Alcalde

## ARTICULO SEXTO. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO

### EVALUACION FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

#### PLAN FINANCIERO:

#### A. ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL 2008 AL 2011. OPERACIONES EFECTIVAS TOTALES:

OPERACIONES EFECTIVAS GLOBALES	2008	2009	%	2010	%	2011	%
INGRESOS TOTALES	228.263	281.496	23%	356.244	27%	325.160	-9%
GASTOS TOTALES	206.104	244.205	18%	319.499	31%	332.021	4%
SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL	22.159	37.291	68%	36.745	-1%	-6.861	-119%

#### ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INGRESOS

INGRESOS	2.008	2.009	%	2.010	%	2.011	%
Predial	5.939	8.844	49%	13.424	52%	13.230	-1%
Industria y Comercio	8.041	10.813	34%	11.148	3%	11.680	5%
Avisos y tableros	1.388	1.590	15%	1.604	1%	1.694	6%
Sobretasa a la gasolina	8.560	11.049	29%	9.294	-16%	2.813	-70%
Alumbrado publico	7.709	8.906	16%	10.971	23%	11.543	5%
Estampillas	524	783	49%	1.118	43%	1.880	68%
Tasas y derechos	228	673	195%	524	-22%	467	-11%
Servicios de transito	3.144	3.116	-1%	3.547	14%	4.125	16%
Multas y sanciones	2.154	2.978	38%	5.133	72%	4.027	-22%
S.G.P.	100.902	124.702	24%	124.864	0%	138.518	11%
Fondo local de salud	70.443	76.125	8%	96.747	27%	109.336	13%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>209.032</b>	<b>249.579</b>	<b>19%</b>	<b>278.374</b>	<b>12%</b>	<b>299.313</b>	<b>8%</b>

#### ANÁLISIS DE LOS GASTOS:

##### • GASTOS CONSOLIDADOS 2008 - 2011

GASTOS CONSOLIDADOS	2.008	2.009	%	2.010	%	2.011	%
Gastos de funcionamiento	17.664	20.220	14%	23.263	15%	27.716	19%
Servicio de la deuda	4.182	6.055	45%	4.026	-34%	7.918	97%
Gastos de inversión	183.585	217.923	19%	292.204	34%	296.381	1%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>205.431</b>	<b>244.198</b>	<b>19%</b>	<b>319.493</b>	<b>31%</b>	<b>332.015</b>	<b>4%</b>

• **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR SECCIONES EJECUTORAS**

<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2.010</b>	<b>%</b>	<b>2.011</b>	<b>%</b>
<b>Por secciones</b>							
Concejo	1.020	1.221	20%	1.336	9%	1.430	7%
Personería	482	741	54%	817	10%	1.197	47%
Contraloría	600	842	40%	1.114	32%	1.148	3%
Alcaldía	15.562	17.416	12%	19.996	15%	23.941	20%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>17.664</b>	<b>20.220</b>	<b>14%</b>	<b>23.263</b>	<b>15%</b>	<b>27.716</b>	<b>19%</b>
<b>Gastos de inversión</b>							
<b>Alimentación escolar</b>	<b>865</b>	<b>941</b>	<b>9%</b>	<b>1.216</b>	<b>29%</b>	<b>2.145</b>	<b>76%</b>
<b>Educación</b>	<b>88.617</b>	<b>111.312</b>	<b>26%</b>	<b>117.376</b>	<b>5%</b>	<b>128.651</b>	<b>10%</b>
<b>Agua Potable</b>	<b>5.360</b>	<b>4.492</b>	<b>-16%</b>	<b>41.146</b>	<b>816%</b>	<b>6.229</b>	<b>-85%</b>
<b>Deporte</b>	<b>729</b>	<b>908</b>	<b>25%</b>	<b>1.105</b>	<b>22%</b>	<b>1.988</b>	<b>80%</b>
<b>Cultura</b>	<b>940</b>	<b>1.521</b>	<b>62%</b>	<b>2.454</b>	<b>61%</b>	<b>3.147</b>	<b>28%</b>
<b>Otros sectores</b>	<b>9.199</b>	<b>20.337</b>	<b>121%</b>	<b>34.943</b>	<b>72%</b>	<b>28.962</b>	<b>-17%</b>
<b>Fondo paisajismo – concesión</b>	<b>5.154</b>	<b>3.730</b>	<b>-28%</b>	<b>4.227</b>	<b>13%</b>	<b>6.292</b>	<b>49%</b>
<b>Concesión de transito</b>	<b>2.882</b>	<b>3.281</b>	<b>14%</b>	<b>3.203</b>	<b>-2%</b>	<b>3.542</b>	<b>11%</b>
<b>Concesión alumbrado publico</b>	<b>6.743</b>	<b>7.512</b>	<b>11%</b>	<b>7.961</b>	<b>6%</b>	<b>13.010</b>	<b>63%</b>
<b>Salud</b>	<b>61.171</b>	<b>56.712</b>	<b>-7%</b>	<b>76.932</b>	<b>36%</b>	<b>99.415</b>	<b>29%</b>
<b>Inversión otros programas</b>	<b>1.925</b>	<b>7.177</b>	<b>273%</b>	<b>1.641</b>	<b>-77%</b>	<b>3.000</b>	<b>83%</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>183.585</b>	<b>217.923</b>	<b>19%</b>	<b>292.204</b>	<b>34%</b>	<b>296.381</b>	<b>1%</b>

• **COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE LAS CONCESIONES**

En el siguiente cuadro se observa que los gastos de las concesiones, presentan un buen crecimiento de los gastos en especial los ejecutados en el 2011 en relación con el 2010.

<b>Concesiones</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>%</b>	<b>2.010</b>	<b>%</b>	<b>2.011</b>	<b>%</b>
<b>Paisajismo</b>	<b>5.154</b>	<b>3.730</b>	<b>-28%</b>	<b>4.227</b>	<b>13%</b>	<b>6.292</b>	<b>49%</b>
<b>Transito</b>	<b>2.882</b>	<b>3.281</b>	<b>14%</b>	<b>3.203</b>	<b>-2%</b>	<b>3.542</b>	<b>11%</b>
<b>Alumbrado publico</b>	<b>6.743</b>	<b>7.512</b>	<b>11%</b>	<b>7.961</b>	<b>6%</b>	<b>13.010</b>	<b>63%</b>
<b>Total Concesiones</b>	<b>14.779</b>	<b>14.523</b>	<b>-2%</b>	<b>15.391</b>	<b>6%</b>	<b>22.844</b>	<b>48%</b>

• **EL DEFICIT FISCAL**

<b>DEFICIT FISCAL</b>	<b>2.011</b>
<b>cuentas por pagar 2011</b>	<b>16.682.736.731</b>
<b>Reservas 2011</b>	<b>7.869.338.746</b>
<b>Reservas 2010</b>	<b>2.503.081.172</b>
<b>TOTAL DEFICIT FISCAL</b>	<b>27.055.156.649</b>

El déficit fiscal por clasificación de gasto, está conformado por: Gastos de funcionamiento por la suma de \$3.612 millones de pesos y gastos de inversión por \$23.443 millones.

### • SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Como complemento a difícil situación financiera originada por el déficit fiscal, al cierre de la vigencia 2011, se dejaron varias sentencias y conciliaciones por pagar, de las cuales la tesorería municipal a cancelado algunas por valor de \$7.000 millones.

Estas sentencias corresponden a funcionamiento por valor de \$3.000 millones y a inversión \$4.000 millones.

### ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL 2012 AL 2015.

#### Evaluación Financiera 2012 - 2015.

#### • Crecimiento y evaluación de los principales ingresos:

En el siguiente cuadro se puede observar el crecimiento de los principales ingresos para los años 2012 a 2015.

INGRESOS	2.011	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	Total
Predial	13.230	19.000	44%	20.240	7%	22.490	11%	23.229	3%	84.959
Industria y Comercio	11.680	21.000	80%	21.840	4%	21.840	0%	23.622	8%	88.302
Avisos y tableros	1.694	3.150	86%	3.276	4%	3.407	4%	3.543	4%	13.376
Sobretasa a la gasolina	2.813	2.837	1%	2.951	4%	3.069	4%	3.191	4%	12.048
Contribuciones		33.908		40.065	18%	41.667	4%	43.334	4%	158.974
Alumbrado publico	11.543	12.000	4%	12.480	4%	12.979	4%	13.498	4%	50.957
Estampillas	1.880	1.926	2%	2.003	4%	2.083	4%	2.167	4%	8.179
Tasas y derechos	467	411	-12%	5.032	1125%	5.233	4%	5.443	4%	16.119
Servicios de transito	4.125	4.157	1%	4.323	4%	4.496	4%	4.676	4%	17.652
Multas y sanciones	4.027	4.093	2%	4.256	4%	4.427	4%	4.604	4%	17.380
S.G.P.	138.518	127.740	-8%	132.850	4%	138.164	4%	143.690	4%	542.444
Fondo local de salud	109.336	77.024	-30%	79.995	4%	83.082	4%	86.288	4%	326.389
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>299.313</b>	<b>307.246</b>	<b>3%</b>	<b>329.311</b>	<b>7%</b>	<b>342.937</b>	<b>4%</b>	<b>357.285</b>	<b>4%</b>	<b>1.336.779</b>

#### • Crecimiento y evaluación de los gastos:

Gastos de funcionamiento	2011	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	Total
<b>Por secciones</b>										
Concejo	1.430	1.576	10%	1.639	4%	1.704	4%	1.772	4%	6.691
Personería	1.197	1.086	-9%	1.129	4%	1.175	4%	1.222	4%	4.612
Contraloría	1.148	1.188	3%	1.236	4%	1.285	4%	1.337	4%	5.046
Alcaldía	23.941	33.267	39%	23.561	-29%	24.504	4%	25.484	4%	106.816
Total										
Funcionamiento	27.716	37.117	34%	27.565	-26%	28.668	4%	29.815	4%	123.165

<b>Gastos de inversión</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Alimentación escolar	2.145	1.048	-51%	1.090	4%	1.134	4%	1.179	4%	4.451
Educación	128.651	109.467	-15%	113.845	4%	118.399	4%	123.135	4%	464.846
Agua Potable	6.230	6.268	1%	9.130	46%	9.656	6%	8.919	-8%	33.973
Deporte	1.988	1.233	-38%	1.282	4%	1.333	4%	1.387	4%	5.235
Cultura	3.147	1.794	-43%	1.866	4%	1.941	4%	2.018	4%	7.619
Otros sectores	28.963	8.900	-69%	37.242	318%	35.317	5%	27.308	23%	108.767
Fondo paisajismo - concesión	6.293	5.478	-13%	5.697	4%	5.924	4%	6.161	4%	23.260
Concesión de transito	3.543	2.910	-18%	3.026	4%	3.147	4%	3.273	4%	12.356
Concesión alumbrado publico	13.011	12.000	-8%	12.480	4%	12.979	4%	13498	4%	50.957
Fonpet	843	1.316	56%	1.368	4%	1.423	4%	1479	4%	5.586
Inversión otros programas	1.922	30.259	1474%	31.469	4%	32.728	4%	34037	4%	128.493
Déficit		3.551		3.978	12%	3.978	0%	3978	0%	15.485
Fondo de seguridad	234	1.500	541%	1.545	3%	1.591	3%	1639	3%	6.275
Salud	99.415	79.716	-20%	82.905	4%	86.221	4%	89670	4%	338.512
<b>Total Inversión</b>	<b>296.385</b>	<b>265.440</b>	<b>-10%</b>	<b>306.923</b>	<b>0</b>	<b>315.771</b>	<b>3%</b>	<b>317.681</b>		<b>1.205.815</b>
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>7.918</b>	<b>10.631</b>	<b>34%</b>	<b>11.413</b>	<b>7%</b>	<b>11.013</b>	<b>4%</b>	<b>11.485</b>	<b>4%</b>	<b>44.542</b>
<b>Total gastos</b>	<b>332.019</b>	<b>313.188</b>	<b>-6%</b>	<b>345.901</b>	<b>0</b>	<b>355.452</b>	<b>3%</b>	<b>358.981</b>	<b>1%</b>	<b>1.373.522</b>
<b>GASTOS CONSOLIDADOS</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>	<b>%</b>	<b>2.013</b>	<b>%</b>	<b>2.014</b>	<b>%</b>	<b>2015</b>		<b>Total</b>
Gastos de funcionamiento	27.717	37.118	34%	27.565	-26%	28.668	4%	29.815	4%	123.166
Servicio de la deuda	7.918	10.631	34%	11.414	7%	11.013	4%	11.485	4%	44.543
Gastos de inversión	296.385	265.439	-10%	306.924	16%	315.773	3%	317.685	1%	1.205.821
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>332.020</b>	<b>313.188</b>	<b>-6%</b>	<b>345.903</b>	<b>10%</b>	<b>355.454</b>	<b>3%</b>	<b>358.985</b>	<b>1%</b>	<b>1.373.530</b>

## B. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2012 - 2015

### CALCULO DEL SUPERAVIT

<b>PRIMARIO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos corrientes	234.463	249.207	260.619	270.888	1.015.177
Ingresos de capital	78.724	81.696	84.835	88.096	333.351
<b>Total ingresos</b>	<b>313.187</b>	<b>330.903</b>	<b>345.454</b>	<b>358.984</b>	<b>1.348.528</b>
Gastos de funcionamiento	33.117	27.565	28.668	29.814	119.164
Gastos de capital	269.439	291.924	305.773	317.685	1.184.821
<b>Total gastos</b>	<b>302.556</b>	<b>319.489</b>	<b>334.441</b>	<b>347.499</b>	<b>1.303.985</b>
<b>Superávit primario</b>	<b>10.631</b>	<b>11.414</b>	<b>11.013</b>	<b>11.485</b>	<b>44.543</b>

**C. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2012 - 2015**

	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
1	INGRESOS CORRIENTES	98.032	107.252	117.318	120.837
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.117	27.565	29.814	30.708
3	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	64.915	79.687	87.503	90.128
	<b>SALDO DEUDA CON NUEVO</b>				
4	CREDITO	71.360	85.729	89.656	68.216
5	INTERESES DE LA DEUDA	9.426	6.804	6.349	5.906
	<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO</b>				
154 <sup>a</sup>	OPERACIONAL = ( 5 / 3 )	14,5%	8,5%	7,3%	6,6%
	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA /</b>				
155 <sup>a</sup>	INGRESOS CORRIENTES = ( 4 / 1 )	72,8%	79,9%	76,4%	56,5%
	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD</b>				
156 <sup>a</sup>	(SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

PRELIMINAR CONCEJO MUNICIPAL

# **Valledupar**

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**  
**“Hacia la transformación de Valledupar”**

## ***PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES***

Las cifras financieras para transformar  
a Valledupar

FREDYS MIGUEL SOCARRÀS REALES  
Alcalde

**PLAN PLURIANU  
HACIA LA TRANSFOR**  
Plan de Desarrollo  
Millon

	PROGRAMA		MU
	No.	NOMBRE	RECUR
<b>EJE 1. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>TRANSFORMACIÓN SOCIAL, TERRITORIO DE EQUIDAD.</b>	1	Valledupar próspera para todos y todas.	
	2	Valledupar Saludable.	
	3	Valledupar educada para la transformación.	
	4	Valledupar territorio cultural,	
	5	Valledupar deportiva y recreativa.	
	6	Valledupar incluyente	
	7	Valledupar étnico	
	<b>TOTAL EJE</b>		
<b>EJE 2. DIMENSIÓN AMBIENTAL, NATURAL Y CONSTRUIDO</b>			
<b>TRANSFORMACION DEL ENTORNO, TERRITORIO SOSTENIBLE.</b>	1	Conectividad vial y tránsito.	
	2	Ordenamiento para transformar el territorio.	
	3	Valledupar frente al cambio climático y gestión integral del riesgo.	
	4	Vivienda digna para transformar.	
	5	Derecho a más y mejores servicios públicos domiciliarios.	
	<b>TOTAL EJE</b>		
<b>EJE 3. DIMENSIÓN POLÍTICA</b>			
<b>TRANSFORMACION CIUDADANA, TERRITORIO DE PAZ.</b>	1	Valledupar moderna al servicio de la ciudadanía.	
	2	Valledupar convive con seguridad.	
	3	Valledupar digna y en paz .	
	4	Valledupar territorio de Derechos.	
	5	Cultura ciudadana vallenata.	
	6	Valledupar Participativa y Veedora.	
	<b>TOTAL EJE</b>		
<b>EJE 4 DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>			



<b>TRANSFORMACION ECONOMICA, TERRITORIO DE NEGOCIOS.</b>	1	Valledupar, toda una empresa territorio de calidad.	92
	2	Valledupar, territorio agroalimentario.	
	3	Valledupar destino turístico. Territorio musical.	
	<b>TOTAL EJE</b>		
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>			

PRELIMINAR CONCEJO VUP

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
HACIA LA TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR**  
Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar

Millones de pesos

PROGRAMA	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	% RECURSOS
		MUNICIPALES	SGP	COFINANCIAMIENTO			
				NACION	DEPARTAMENTO		
No.		RECURSOS PROPIOS					
<b>EJE 1. DIMENSION SOCIO-CULTURAL</b>							
TRANSFORMACION SOCIAL, TERRITORIO DE EQUIDAD.							
1	Valledupar prospera para todos y todas.	10.089	5.411	0	0	0	15.501
2	Valledupar Saludable.	13	211.956	79.833	46.711	0	338.512
3	Valledupar educada para la transformación.	2.590	466.706	0	0	0	469.296
4	Valledupar territorio cultural.	5.308	2.311	0	0	0	7.619
5	Valledupar deportiva y recreativa.	2.152	3.082	0	0	0	5.234
6	Valledupar incluyente	3.222	1.804	0	0	0	5.026
7	Valledupar ético	3.222	1.804	0	0	0	5.026
<b>TOTAL EJE</b>		<b>20.152</b>	<b>689.466</b>	<b>79.833</b>	<b>46.711</b>	<b>0</b>	<b>846.213</b>
							<b>72%</b>
<b>EJE 2. DIMENSION AMBIENTAL, NATURAL Y CONSTRUIDO</b>							
TRANSFORMACION DEL ENTORNO, TERRITORIO SOSTENIBLE.							
1	Conectividad via y tránsito	93.743	0	0	0	0	93.743
2	Ordenamiento para transformar el territorio.	31.925	3.659	0	0	32.000	67.583
3	Valledupar frente al cambio climático y gestión integral del riesgo.	2.543	1.503	0	0	0	4.046
4	Vivienda digna para transformar.	19.744	2.255	0	0	0	21.999
5	Derecho a más y mejores servicios públicos domiciliarios.	72.423	14.884	0	0	0	87.287
<b>TOTAL EJE</b>		<b>220.377</b>	<b>22.281</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32.000</b>	<b>274.658</b>
							<b>23%</b>
<b>EJE 3. DIMENSION POLITICA</b>							
TRANSFORMACION CIUDADANA, TERRITORIO DE PAZ							
1	Valledupar moderna al servicio de la ciudadanía.	3.041	1.452	0	0	0	4.493
2	Valledupar convive con seguridad.	8.066	1.002	0	0	0	9.068
3	Valledupar digna y en paz.	1.791	1.002	0	0	0	2.793
4	Valledupar territorio de Derechos.	6.591	1.002	0	0	0	7.593
5	Cultura ciudadana vallerena.	1.791	1.002	0	0	0	2.793
6	Valledupar Participativa y Vecedora.	1.791	1.002	0	0	0	2.793
<b>TOTAL EJE</b>		<b>23.068</b>	<b>6.464</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.532</b>
							<b>3%</b>
<b>EJE 4 DIMENSION ECONOMICA</b>							
TRANSFORMACION ECONOMICA, TERRITORIO DE NEGOCIOS.							
1	Valledupar, toda una empresa territorio de calidad.	6.400	0	0	0	0	6.400
2	Valledupar, territorio agrolimnario.	6.294	1.206	0	0	0	7.500
3	Valledupar destino turístico. Territorio musical.	5.036	5.506	0	0	0	10.542
<b>TOTAL EJE</b>		<b>17.730</b>	<b>6.712</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.442</b>
							<b>2%</b>
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>		<b>281.328</b>	<b>724.923</b>	<b>79.833</b>	<b>46.711</b>	<b>0</b>	<b>1.174.846</b>
							<b>100%</b>

**ARTICULO SEPTIMO.** Dentro del marco de la política económica general y fiscal en particular, el presupuesto municipal deberá expresar y traducir en apropiaciones los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo y para la vigencia 2012, la administración municipal hará los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia actual con el plan plurianual de inversiones para la vigencia 2012.

**ARTICULO OCTAVO:** La elaboración y ejecución del plan operativo anual de inversiones (POAI), el presupuesto, así como todas las acciones que adelante el ejecutivo municipal, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo para el municipio de Valledupar 2012- 2015 “HACIA LA TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR”.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La Administración Municipal, podrá realizar en el presupuesto de la respectiva vigencia, los ajustes correspondientes para cumplir lo establecido en el plan y dentro del concepto de ordenación del gasto, ejecutar las inversiones de los proyectos derivados del mismo, por tanto, toda inversión que se realice con recursos del presupuesto municipal, deberá ajustarse a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo.

**ARTICULO NOVENO:** Las secretarías sectoriales y unidades responsables de la ejecución, bajo la orientación de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, elaboraran el plan indicativo, en el cual se señalaran metas anuales e indicadores del cuatrienio y a partir de este, estructuraran el plan de acción. Estos dos instrumentos de planificación deberán ser aprobados en consejo de Gobierno.

**ARTÍCULO DECIMO:** Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación del Municipio, realizar la evaluación de gestión y resultados del Plan.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Para la ejecución del Plan Plurianual de inversiones 2012-2015, la Administración y sus entidades descentralizadas, emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, de organismos internacionales, atraer inversión extranjera, canalizar recursos de la responsabilidad social empresarial y gestionar la creación de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Autorízase al Alcalde del Municipio de Valledupar, para realizar revisión, ajustes, diseño y puesta en marcha de instrumentos de apoyo e incentivos del Plan de Desarrollo según lo dispuesto en las estrategias y programas del mismo.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Para la edición oficial del Plan de Desarrollo para el municipio de Valledupar 2012- 2015 “HACIA LA TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR”, la comisión del plan del Honorable Concejo y la Oficina Asesora de Planeación de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pendiente de estilo.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Autorícese al Alcalde Municipal para reformular las proyecciones presupuestales y financieras incluidas en el plan plurianual de inversión, de tal manera que los ingresos estimados cubran la totalidad de los gastos que implican la ejecución del Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente acuerdo.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

**JOSÉ SANTOS CASTRO GONZALEZ**  
Presidente

**JAIME A. GONZÁLEZ MEJÍA**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL SIERRA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

**ARMANDO J. CUELLO JIMÉNEZ**  
Secretario General



**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2012-2015 “HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE VALLEDUPAR”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,**

**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo No. 008 del 26 de mayo de 2012, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2012-2015 “HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE VALLEDUPAR”**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 22 de Mayo de 2012

Segundo Debate en Plenaria: 26 de Mayo de 2012

**ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ**  
Secretario General



ALCALDIA DE VALLEDUPAR  
Despacho del Alcalde  
Area de Asesores

Valledupar, 31 de mayo de 2012

En la fecha se recibió el Acuerdo No. 008 del 26 de mayo de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2012-2015 "HACIA LA TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR"

Pasa al despacho del señor Alcalde para lo pertinente.

YOMAIRA QUINTERO ROMERO  
Asesora Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR  
Despacho del Alcalde

Valledupar, 1 de junio de 2012

Sancionase en la fecha Acuerdo No. 008 del 26 de mayo de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2012-2015 "HACIA LA TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR"

FREDYS MIGUEL SOCARRAS REALES  
Alcalde de Valledupar



PRELIMINAR CONCEJO VUP